



Evaluación de Diseño Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Instancia Evaluadora:
ROCIO MACRINA ESQUIVEL SOLÍS

Aspectos Relevantes de la Evaluación

Ramo 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Pp: S219 **Denominación del Pp:** Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Unidad Administrativa *RHQ - Comisión Nacional Forestal*

Nombre del Responsable de esta Unidad *Enrique Serrano Gálvez, Coordinador General de Planeación e Información*

Tipo de Evaluación *Evaluación en materia de Diseño*

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable del año fiscal 2016, se logró a partir de la fusión de los Pp U036 “Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal 2015” y el S219 “Programa Nacional Forestal-Pago por Servicios Ambientales”, reorganizando la operación y administración de los recursos de subsidio en las Reglas de Operación, en las cuales se establecen los componentes de apoyo, requisitos, plazos y procedimientos para la asignación y entrega de recursos a las personas beneficiarias, entre otras cosas.

El Pp S219 intenta frenar y revertir problemas derivados por los cambios de uso de suelo forestal, la tala clandestina, los incendios forestales dañinos, las plagas y enfermedades y el aprovechamiento no sustentable, que se pueden presentar en los 138 millones de hectáreas con vegetación forestal en el país. La problemática que busca atender se resume en “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

Es por ello que a partir de la reestructuración del programa se obtuvo una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que plantea como Propósito “La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”. Cada año otorga subsidios a personas propietarias, poseedoras o usuarias de terrenos forestales o preferentemente forestales para los siguientes bienes o servicios: 1. Estudios y proyectos para aprovechamiento forestal sustentable; 2. Fortalecimiento de gobernanza y desarrollo de capacidades; 3. Restauración forestal y reconversión productiva; 4. Proyectos para silvicultura, abasto y transformación; 5. Pago por Servicios Ambientales; 6. Plantaciones forestales comerciales y 7. Protección Forestal.

El Pp S219 se vincula principalmente con el Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del Programa Sectorial de Medio ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

En 2016, el Pp S219 tiene un presupuesto programado de \$5,178,037,490.00 etiquetado en el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2016 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Principales Hallazgos

El diseño del Pp S219 es correcto y pertinente para atender la problemática *“La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”*. La fusión de programas presupuestarios a cargo de la CONAFOR en el Pp S219 dio como resultado una mejora importante, con la estandarización en la operación mediante Reglas de Operación.

El problema a resolver está bien definido en el diagnóstico del Pp S219, está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender. Asimismo, describe las causas, efectos y características del problema, cuantifica e incluye las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial, y se revisa y/o actualiza la problemática y las poblaciones periódicamente.

Las Reglas de Operación establecen la población objetivo para cada uno de los componentes de apoyo, cobertura y regionalización, descripción y monto de los apoyos, criterios de elegibilidad, características de los apoyos, convocatorias y requisitos generales para solicitar apoyos, otorgamiento de los apoyos, recepción, análisis y dictaminación de solicitudes, proceso de selección y asignación de apoyos, entre otros.

A partir de la reestructuración del programa se obtuvo una MIR robusta, bien elaborada, que presenta de forma sistemática y lógica los objetivos, asimismo, el objetivo del Fin rebasa los alcances del programa, existe una relación causal entre el Propósito y el Fin, los supuestos señalan los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos en cada nivel, está perfectamente alineada con la planeación nacional y sectorial y con los programas institucionales, y cumple con la lógica vertical y horizontal. Todos los indicadores cuentan con ficha técnica, no obstante algunos de ellos presentan medios de verificación que no son fáciles de identificar o su disposición impide reproducir el cálculo de cada indicador.

La información para conocer quiénes reciben los apoyos del programa es sistematizada para cada una de las convocatorias publicadas, y están disponibles en la página de la CONAFOR. No obstante, la forma en que se publican los resultados de las diferentes convocatorias es confusa y no es fácil relacionarlos con los componentes de apoyo. El seguimiento a la incidencia de los apoyos otorgados en la población objetivo, se da de forma periódica a través del Informe de Autoevaluación y/o de la MIR, disponible también en el portal de la CONAFOR.

Respecto a la rendición de cuentas, de todos los recursos de revisión recibidos en el periodo de 2015 al 2016 (al cierre de la evaluación), únicamente dos corresponden al programa presupuestario S219 y para ambos la resolución fue “sobreser”. No fue necesario modificar el Pp S219 a partir de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Como resultado de la búsqueda, sistematización y análisis de los diferentes programas presupuestarios federales, se considera que el Pp S219 guarda relación con 10 de ellos, no se encontró duplicidad con ningún programa.

Finalmente, la valoración total de la evaluación en materia de diseño del Pp S219 fue de 3.8, lo que representa un total de 95% del valor máximo posible.

Principales Recomendaciones

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Incluir en la lista de solicitantes y beneficiados los datos de grupos de edad, además de separar la información por componente de apoyo ya que esto facilitará la consulta de la información.
- Generar un código o estrategia que puedan seguir todas las gerencias para hacer referencia a los resultados de sus convocatorias relacionadas con cada componente de apoyo. Además de estandarizar el formato en el que se publican los resultados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

- Incluir una actividad que haga referencia al pago total del monto aprobado, ya que solo se señala el primer pago.
- Gestionar ante la SEMARNAT que aparezcan las metas por año fiscal en los indicadores de Fin que cuentan con Ficha Técnica en el PROMARNAT.
- Eliminar los indicadores 4. Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración y 5. Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación, porque no tienen ficha técnica en el PROMARNAT y se duplican con las mediciones 1 y 2.
- Revisar los indicadores controlados por la CONAFOR, con la finalidad de incluir otros medios de verificación de fácil acceso e interpretación por el público en general.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Establecer la metodología y fórmulas de cuantificación acerca de la forma en que distribuyen los recursos por beneficiario-componente de apoyo.

Evaluador Externo 1. Instancia Evaluadora: *Rocio Macrina Esquivel Solís*
2. Coordinador de la Evaluación: *Rocio Macrina Esquivel Solís*, resquivesolis2012.re@gmail.com
3. Forma de contratación: *Adjudicación Directa*

Costo: \$ 168,200.00 IVA incluido. **Fuente de Financiamiento:** *Recursos Fiscales*

Instancia de Coordinación *CONEVAL* **Informe completo disponible en:** http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121266/Informe_Final_ED_y_AR_S219.pdf

Principal equipo colaborador *No aplica*





Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	38
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	39
7. Conclusiones (Anexo 12)	43
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	45
9. Bibliografía	46

Resumen Ejecutivo

El programa presupuestario (Pp) S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), propone frenar y revertir problemas derivados por los cambios de uso de suelo forestal, la tala clandestina, los incendios forestales dañinos, las plagas y enfermedades y el aprovechamiento no sustentable, que se pueden presentar en los 138 millones de hectáreas con vegetación forestal en el país. La problemática se resume en *“La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”*.

El Pp S219 inició su operación a partir del año fiscal 2012, aunque la versión 2016 surgió de la fusión de los programas presupuestarios U036 “Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal 2015” y el S219 “Programa Nacional Forestal-Pago por Servicios Ambientales 2015”.

El Pp S219 tiene una cobertura nacional con un enfoque regional y/o de entidades federativas, atendiendo a criterios tales como: i) Vocación del territorio; ii) Tipo de ecosistema; iii) Problemática forestal; iv) Usos y costumbres de la población y, v) Vecindad y comunicación entre las entidades del país.

En 2016, el Pp S219 tiene un presupuesto programado de \$5,178,037,490.00 etiquetado en el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que es ejercido a través de Reglas de Operación. Tiene programadas varias metas y se señalan algunas de ellas:

- Lograr 643,476.21 hectáreas acumuladas de superficie rehabilitada o con acciones de restauración.
- Al menos 5,100,254.19 hectáreas bajo manejo certificado o incorporadas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales, al año.
- Que el 47.84% del valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al año 2018, sea obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales.

El Pp S219 se alinea a la Meta Nacional IV “México Prospero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018[6] (PND), con el Objetivo 4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

El Fin de la MIR se relaciona con el objetivo 4 Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT). También contribuye con cuatro de los objetivos del Programa Nacional Forestal 2014-2018 (PRONAFOR 2014-2018) y del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018 (PIC 2014-2018): 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable, 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, 3. Proteger los ecosistemas forestales y 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

Los beneficios que ofrece el programa son aportaciones directas (monetarias) destinadas a múltiples actividades que permitan el desarrollo forestal sustentable en el país, tales como la elaboración de estudios y proyectos integrales de desarrollo forestal; mejoras en las capacidades y habilidades de los hombres y mujeres propietarios(as), poseedores(as) y usuarios(as) de los terrenos forestales; restauración forestal y de reconversión productiva; aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables; pago por servicios ambientales o el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.

La población potencial se compone de 138 millones de hectáreas de superficie forestal, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedores o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales. Dentro de la población potencial, fue definida una estrategia de focalización para ubicar áreas prioritarias de atención, derivados de la necesidad, urgencia o atención estratégica que cumplieron con los criterios técnicos forestales o ambientales.

Las Reglas de Operación establecen la población objetivo para cada uno de los componentes de apoyo, cobertura y regionalización, descripción y monto de los apoyos, criterios de elegibilidad, características de los apoyos, convocatorias y requisitos generales para solicitar apoyos, otorgamiento de los apoyos, recepción, análisis y dictaminación de solicitudes, proceso de selección y asignación de apoyos, entre otros.

La información de los formatos es capturada y sistematizada en el Sistema de Información Oportuna de Resultados de Recepción (INFOPREL) y el Sistema Integral de Gestión de Apoyo (SIGA II), ambos sistemas siguen las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional. La información es capturada por el personal de las gerencias estatales en el INFOPREL, el sistema permite realizar actualizaciones, cambios y consultas, entre otros. El SIGA II brinda información acerca de la recepción, gestión y seguimiento de los apoyos, así como para atender los requerimientos de información de los usuarios de la CONAFOR.

A partir de la reestructuración del programa se obtuvo una Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) robusta, que plantea como Propósito *“La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”*. La meta de cobertura anual que está a nivel de Propósito de la MIR, plantea que 6,368,941.60 hectáreas (valor acumulado) de la superficie forestal y preferentemente forestal cuente con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.

Los siete componentes de la MIR contribuyen para alcanzar la meta del Propósito, además señalan explícitamente los bienes o servicios que producen. También la MIR tiene siete actividades, seis de ellas transversales que aplican para los componentes de apoyo, incluidos en las Reglas de Operación.

El Pp S219 cuenta con 37 indicadores distribuidos en los cuatro niveles de la MIR (5 de Fin, 1 de Propósito, 22 en componentes y 9 de actividades). Los 37 indicadores cuentan con metas y Fichas Técnicas.

La MIR tiene medios de verificación oficiales, sin embargo, algunos de ellos son difíciles de interpretar por su complejidad técnica o no son de fácil acceso al público al ser documentos internos de la CONAFOR.

La MIR del Pp S219 está bien elaborada, presenta de forma sistemática y lógica los objetivos, asimismo, el objetivo del Fin rebasa los alcances del programa, existe una relación causal entre el Propósito y el Fin, los supuestos señalan los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos en cada nivel, está perfectamente alineada con la planeación nacional y sectorial y con los programas institucionales, y cumple con la lógica vertical y horizontal.

La CONAFOR publica en su página en <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/> los resultados de cada una de las convocatorias señalando el gasto unitario para cada beneficiario. En los resultados de las personas beneficiarias de los apoyos se incluye información como el concepto o modalidad de apoyo asignado, superficie asignada (ha), monto total servicio ambiental (\$), monto total de asistencia técnica (\$) y monto total recibido de la institución.

De acuerdo con la información proporcionada por la CONAFOR, de todos los recursos de revisión recibidos en el periodo de 2015 al 2016, únicamente dos corresponden al programa presupuestario S219 y para ambos la resolución fue “sobreser”. No fue necesario modificar el Pp S219 a partir de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

La CONAFOR cuenta con manuales que permiten a las personas usuarias el realizar las obras y aplican en todos los componentes de apoyo del S219. Los manuales están sistematizados, son difundidos a través del portal de la CONAFOR y se apegan al documento normativo.



Como resultado de la búsqueda, sistematización y análisis de los diferentes programas presupuestarios federales, se considera que el Pp S219 guarda relación con 10 de ellos, no se encontró duplicidad con ningún programa.

Finalmente, el diseño del Pp S219 es correcto y pertinente para atender la problemática “*La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable*”. La fusión de programas presupuestarios a cargo de la CONAFOR en el Pp S219 dio como resultado la estandarización en la operación mediante Reglas de Operación.

Introducción

Los objetivos estratégicos del PND indican que se debe *“Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”*. Por lo que es indispensable aplicar herramientas que den cuenta precisa, oportuna y veraz a la ciudadanía de los resultados de impacto que se obtienen durante la aplicación de los recursos presupuestales federales.

En este sentido, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que los ejecutores de gasto anual sean responsables de rendir cuentas mediante el fortalecimiento en la operación y la toma de decisiones, administrar por resultados, debiendo cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

Por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publican de manera conjunta el Programa Anual de Evaluación (PAE), en el que a partir de los diversos tipos de evaluación se determinan qué evaluaciones se llevarán a cabo o comenzarán cada año y a qué programas se aplicarán.

En ese marco, el PAE 2016 señala que se lleve a cabo la Evaluación de Diseño del Programa S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable a cargo de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), y dicha evaluación tiene por objeto general evaluar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados.

En cumplimiento al PAE 2016 se realizó la presente Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

El Pp S219 del año fiscal 2016, se logró a partir de la fusión de los Pp U036 “Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal 2015” y el S219 “Programa Nacional Forestal-Pago por Servicios Ambientales”, dando como resultado una mejora importante, al reorganizar la operación y administración de los recursos de subsidio en Reglas de Operación. En las Reglas de Operación se establecen los componentes de apoyo, requisitos, plazos y procedimientos para la asignación y entrega de recursos a las personas beneficiarias, etc.

El Pp S219 inició su operación a partir del año fiscal 2012, su nombre al inicio fue “Pro Árbol Pago por Servicios Ambientales”, posteriormente entre 2013 y 2015 se llamó “Programa Nacional Forestal-Pago por Servicios Ambientales”, a partir de 2016 se denomina “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”. Los últimos cambios en el Pp S219 se derivaron del proceso de contracción en la estructura programática del Gobierno Federal promovida por la SHCP (Anexo 1).

El Pp S219 intenta frenar y revertir problemas derivados por los cambios de uso de suelo forestal, la tala clandestina, los incendios forestales dañinos, las plagas y enfermedades y el aprovechamiento no sustentable, que se pueden presentar en los 138 millones de hectáreas con vegetación forestal en el país. Los ecosistemas que componen esta superficie son matorrales xerófilos (41.2%), los bosques templados (24.24%), las selvas (21.7%), manglares y otros tipos de asociaciones de vegetación forestal (1.06%) y otras áreas forestales (11.8%), que forman parte de la población potencial.

Debido a que la superficie definida como la población potencial es sumamente extensa, la CONAFOR llevó a cabo un proceso de focalización con la finalidad de identificar las áreas de atención prioritarias con necesidades y/o problemas urgentes de atender, por lo cual son el foco de atención del Pp S219. De esta forma se determinó la población prioritaria de la superficie forestal, preferentemente forestales y/o temporalmente forestal. En la siguiente tabla se incluye como ejemplo la población potencial y objetivo del Componente Estudios y Proyectos:

Descripción	Población Potencial		Población Objetivo	
	Unidad de medida	Cuantificación	Cuantificación	Descripción del tipo de apoyo
Terrenos forestales definidos como elegibles para su incorporación al manejo técnico a través de la elaboración de programas de manejo forestal y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.	Hectáreas	77,063,816.30	850,000	Apoyos para la elaboración de estudios para la incorporación de superficies forestales al manejo técnico.

El Pp S219 se vincula con los Objetivos 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, 5. Detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, y 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, y con las siguientes metas del PROMARNAT.

Indicador	Meta al 2018
Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural	0.6
Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación	17 % terrestre 10 % marino
Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	1'116,500 hectáreas
Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	45,682 millones de pesos

A partir de la reestructuración del programa se obtuvo una MIR robusta, que plantea como Propósito *“La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”*. El programa ofrece los siguientes bienes y servicios:

- a. Apoyos para el desarrollo de Estudios y Proyectos.
- b. Apoyos para el fortalecimiento de la gobernanza forestal (ejidos y comunidades, ordenamiento territorial comunitario o elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo) y el desarrollo de capacidades (becas o cursos y talleres de capacitación).
- c. Apoyos para realizar proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales (microcuencas y cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua, o Unidades Productoras de Germoplasma Forestal).
- d. Apoyos para proyectos para la silvicultura, abasto y transformación (certificación forestal, proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat, kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento, empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas, transferencia de tecnología, proyectos de Desarrollo Regional, incubación de empresas e integración de cadenas forestales o innovación tecnológica de las actividades silvícolas).
- e. Apoyos para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales.
- f. Apoyos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.
- g. Apoyos para protección forestal (tratamiento fitosanitario y brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales).

Algunas de las metas programadas para el 2016 son las siguientes:

- o Lograr 643,476.21 hectáreas acumuladas de superficie rehabilitada o con acciones de restauración.
- o Al menos 5,100,254.19 hectáreas bajo manejo certificado o incorporadas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales, al año.
- o Que el 47.84% del valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al año 2018, sea obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

Se considera el nivel 4, dado que el problema a resolver está bien definido en el diagnóstico del Pp S219, está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender. La CONAFOR realiza anualmente la revisión, actualización y mejora del documento de diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp S219.

El Árbol de Problemas incluido en el Diagnóstico del programa S219, señala como el principal problema “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”. Lo anterior generado principalmente por los cambios de uso de suelo forestal, la tala clandestina, los incendios forestales dañinos, las plagas y enfermedades y el aprovechamiento no sustentable.

Si bien es cierto, el problema no considera diferencias específicas entre hombres y mujeres, la ejecución del programa se basa en la organización y gobernanza local tal y como se especifica en el II. Componente Gobernanza y Desarrollo de Capacidades y en la descripción de la población potencial (personas propietarias, poseedoras o usuarias) de cada uno de los componentes de apoyo publicados en las Reglas de Operación.

La problemática es revisada y actualizada anualmente en función de los resultados obtenidos y de valoración de la necesidad de llevar a cabo un nuevo proceso de focalización.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Justificación:

El diagnóstico describe las causas, efectos y características del problema, cuantifica e incluye las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial. Si bien es cierto, el diagnóstico describe la problemática que aqueja a los ecosistemas forestales, se revisa y/o actualiza la problemática y las poblaciones cada año en función de los resultados obtenidos.

El diagnóstico del Pp S219 describe en el capítulo II.1 Identificación y estado actual del problema, las causas que subyacen a los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales, como puede ser la deforestación neta anual, en 2010 fue de 117 mil hectáreas y al 2015 fue de 91,600 hectáreas al año; los incendios forestales derivados por actividades antropogénicas, durante el periodo de 2007-2012 se registraron 8,434 incendios que afectaron 348,000 hectáreas. Otra causa es que no se aprovecha el potencial productivo de los recursos forestales por problemas legales, técnicos y financieros como son conflictos agrarios por tenencia de la tierra, de organización por los dueños o poseedores de la tierra, aunado a la falta de vías de acceso a las zonas forestales, de desarrollo o transferencia de tecnología de productos o especies, de mercado y altos costos de transacción.

Los efectos que generan las causas anteriores han dado como resultado que al año 2011, sólo 49.5% de la extensión remanente de selvas y bosques corresponde al estado primario o sin signos visibles de perturbación, por lo que es importante la afectación sobre la biodiversidad y los servicios ambientales de dichos ecosistemas.

Los resultados de los proyectos beneficiados son sistematizados en Excel, es heterogénea en lo que refiere a la ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, ejemplos: en Aguascalientes indican Estado y Municipio, y en Baja California incluyen Estado, Municipio y nombre del predio. La CONAFOR cuenta con las coordenadas geográficas de los proyectos que son apoyados, esto permite referenciar la ubicación exacta de las actividades con respecto a la población potencial y objetivo. La información geográfica se analiza en el Sistema Único de Rendición de Cuentas (SURC), el cual se vincula con el SIGA II, donde se puede ver la información en tiempo real por Estado y Municipio. También, la CONAFOR está desarrollando una plataforma de información geográfica para la gestión territorial denominado Sistema de Información Geográfica de CONAFOR (SIGECO), que servirá para planificar y dar seguimiento a los incentivos locales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

El nivel asignado es 2, dado que el Pp S219 cuenta con una justificación teórica y empírica argumentada en el diagnóstico, como aportaciones directas (monetarias) destinadas a múltiples actividades que permitan el desarrollo forestal sustentable en el país, tales como la elaboración de estudios y proyectos integrales de desarrollo forestal; mejoras en las capacidades y habilidades de los propietarios, poseedores y usuarios de los terrenos forestales; restauración forestal y de reconversión productiva; aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables; pago por servicios ambientales o el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.

El acceso a los subsidios del Pp se definen en las Reglas de Operación 2016, a través de las cuales se establecen los requisitos, plazos y procedimientos para la asignación y entrega de recursos a los beneficiarios.

Como se especificó en las dos preguntas anteriores, el diagnóstico del Pp S219 indica que las principales causas del deterioro de los ecosistemas forestales están asociadas con problemas estructurales, en muchas ocasiones generados fuera del sector forestal, mismos que varían de una región a otra. Los problemas tipificados son la deforestación, degradación forestal, cambio en el uso de suelo, incendios forestales, plagas y enfermedades forestales y los fallos en el aprovechamiento del potencial productivo de los recursos forestales.

El Pp S219 inició su operación en el año 2012, sin embargo, se modificaron sus alcances y objetivos al fusionarlo con el "Programa Nacional Forestal- Desarrollo Forestal 2015".

Al momento de la presente evaluación, la CONAFOR está realizando una evaluación de impacto en el tema de Servicios Ambientales (uno de los componentes de apoyo del Pp S219) con el apoyo de un grupo de trabajo multidisciplinario que está conformado por especialistas del Banco Mundial, Universidad de Wisconsin, Amherst College y personal de las Gerencias de Planeación y Evaluación y de Servicios Ambientales del Bosque, se estima contar con resultados durante el primer semestre de 2017 (Términos de Referencia de la Evaluación de Impacto de PSA 2016).

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .

Justificación:

El nivel asignado es 4, dado que el Propósito del Pp S219 contribuye con las metas nacionales y sectoriales, tal y como se señala a continuación:

- a)PND: meta nacional IV “México Prospero”, objetivo 4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
- b)PROMARNAT: está alineado principalmente al objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural. Adicionalmente contribuye a los objetivos: 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero, 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo y 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.
- c)PRONAFOR y PIC de la CONAFOR se vinculan con los siguientes objetivos:
 - 1.Incrementar la producción y la productividad forestal sustentable
 - 2.Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales
 - 3.Proteger los ecosistemas forestales
 - 4.Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

Después de analizar la información acerca de la alineación del Propósito de la MIR del Pp S219 (La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable), con los diferentes instrumentos de planeación es evidente su aportación a los objetivos estratégicos nacionales, sectoriales e institucionales , como por ejemplo las metas de 57.63% de la superficie es rehabilitada o presenta acciones de restauración y el 47.84% del valor de la producción es obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y de viveros forestales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
Estrategia	Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
Estrategia Transversal	Perspectiva de Género
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Objetivo	Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

Justificación:

PND: México Próspero, objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, Estrategias: 4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a este recurso; y especialmente la estrategia

4.4.4 Proteger el patrimonio natural

PROMARNAT: Objetivos 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero, 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural y 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para la fortalecer la gobernanza ambiental.

PRONAFOR: Objetivos 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable, 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, 3. Proteger los ecosistemas forestales y 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

A continuación, se destacan algunas de las metas programadas en la MIR del Pp S219 que contribuyen con éstos instrumentos de planeación estratégica:

- Lograr 643,476.21 hectáreas acumuladas de superficie rehabilitada o con acciones de restauración.

- Al menos 5,100,254.19 hectáreas bajo manejo certificado o incorporadas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales, al año.

- Que el 47.84% del valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al año 2018, sea obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- 2) **Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Justificación:

El Propósito del Pp S219 contribuye de forma indirecta con el Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, específicamente en las Metas 7.A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente y 7.B. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida .

Mediante un análisis de la dinámica de cambio de los recursos forestales del país, realizado por la CONAFOR, con información de las Cartas de Uso de Suelo y Vegetación (Series Ilv3r, III, IV y V) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el Informe Nacional de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015 (FRA, por sus siglas en inglés), se estima que en el periodo 2005 a 2010, la deforestación neta anual fue de 116.9 mil ha por año, en tanto que para el periodo de 2010 a 2015 fue de 91,600 hectáreas por año .

Asimismo, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes del sector de uso de suelo, cambios de uso de suelo y silvicultura, entre 1990 y 2002, se estimaron en 89.86 MtCO₂e promedio por año, lo que represento el 14% de las emisiones totales en el país. Para el 2006, las emisiones se estimaron en 70.2 MtCO₂e que representaron el 9.9% del total nacional, y para el año 2013 se estimaron 45.0 MtCO₂e equivalentes al 6.7% del total nacional .

Por lo anterior, la ejecución del Pp S219 contribuye en los esfuerzos para frenar y revertir el deterioro de los bosques, a través de las metas que se pretende lograr en el año 2016, destacando que 643,476.21 hectáreas acumuladas de superficie sean rehabilitada o con acciones de restauración, al menos 5,100,254.19 hectáreas bajo manejo certificado o incorporadas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales, y que 47.84% del valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al año 2018, sea obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cuentan con todas las características establecidas. ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

El nivel asignado es 4, responde a los siguiente:

a) El Diagnóstico del Pp S219 describe las poblaciones potencial y objetivo. La población potencial se compone de 138 millones de hectáreas que presentan cobertura forestal en el país, siendo la unidad de medida hectáreas al tratarse de superficies. Debido a que la superficie de la población potencial es sumamente extensa, la CONAFOR llevó a cabo un proceso de focalización con la finalidad de identificar las “áreas de atención prioritarias” en términos de la superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestal, que presentan una mayor necesidad, urgencia o atención estratégica y que son susceptibles de ser apoyadas con el Pp S219. De esta forma se clasificó la población potencial (áreas prioritarias de atención) para cada componente. La población objetivo es aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo de tiempo (anual, sexenal, etc.), pudiendo corresponder a la totalidad de la población prioritaria o potencial, o a una parte de ella (Anexo 2). Ejemplo, componente IV. Silvicultura, Abasto y Transformación la población potencial corresponde a 740,000,034 hectáreas y la población objetivo 405,000 hectáreas.

b) La cuantificación para cada componente depende de la disponibilidad de recursos, los compromisos estratégicos y las metas planteadas para el sexenio 2013-2018, los detalles se describen en el Anexo 2.

c) Las poblaciones potencial y objetivo se definen a través de una metodología de focalización, el cual consiste en un proceso ordenado y sistematizado que permite mejorar y fortalecer la identificación y delimitación de las superficies forestales con una mayor necesidad de intervención, entre otros elementos. Las fuentes de información utilizadas son el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, la Zonificación Forestal, Ordenamientos ecológicos, etc.

d) La periodicidad de revisión y actualización de las poblaciones potenciales y objetivo es anual, en función de los resultados obtenidos y de la valoración de la necesidad de llevar a cabo un nuevo procedimiento de focalización.

Se recomienda revisar la expresión de las poblaciones potencial y objetivo en las Reglas de Operación para cada uno de los componentes, señalando explícitamente que se tratan de superficies.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El Pp S219 cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos como la Clave INEGI, Estado, Municipio, si participa en la Cruzada Contra el Hambre, tipo de apoyo, tipo solicitante, tipo de propiedad, tipo de productor, si pertenece a una etnia, sexo, CURP, RFC, PHINA, folio del solicitante y de apoyo, nombre del asesor, cantidad solicitada, monto solicitado, cantidad viable, monto asignado, fecha de dictaminación, monto estatal y único, entre otros.

La información de los solicitantes es recabada a través de formatos estructurados y disponibles en internet. La Solicitud Única de Apoyo del Programa Nacional Forestal 2016 recaba: 1. Datos generales de la persona solicitante, 2. Datos de la persona Representante Legal y 3. Datos generales de la propiedad. La información se complementa con el llenado de formatos técnicos que la persona solicitante elige dependiendo del componente de apoyo al cual aplicará , como ejemplo 1. Datos generales de las modalidades de apoyo, 2. Datos del asesor técnico, 3. Información general para EP. 2 Estudios de cuenca de abasto, 4. Información general para EP. 3.1 Programa de Manejo Forestal Maderable, etc.

La información de los formatos es capturada y sistematizada en el INFOPREL y el SIGA II , ambos sistemas siguen las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional . La información es capturada por los servidores(as) públicos de las gerencias estatales en el INFOPREL, el sistema permite realizar actualizaciones, cambios y consultas, entre otros. El SIGA II brinda información acerca de la recepción, gestión y seguimiento de los apoyos, así como para atender los requerimientos de información de los usuarios(as) de la CONAFOR.

La información capturada en el INFOPREL y el SIGA II permite comparar características de la población beneficiada y no beneficiada, derivado de la información socioeconómica, pero no es posible conocer la incidencia directa en la población potencial y objetivo. Se recomienda separar la información del listado de los hombres y mujeres solicitantes y beneficiarios(as) del Tipo de Apoyo en dos columnas, dejando en una de ellas las claves que hacen referencia a los conceptos de apoyo y en la otra el detalle del apoyo, con la finalidad de facilitar la consulta de los solicitantes y beneficiarios por componente de apoyo y distribución del presupuesto.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El Pp S219 presenta mecanismos para identificar la población objetivo, su definición esta descrita tanto en el diagnóstico como en el protocolo para la focalización y en las Reglas de Operación.

En el protocolo para la focalización se define como “aquella población o superficie que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o superficie prioritaria o a una parte de ella. Para efectos de este proyecto, se entenderá también como “superficie objetivo” o “meta”. Misma que se acota en el diagnóstico en términos de la superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestal, que presenta una mayor necesidad, urgencia o atención estratégica (conforme a los criterios técnico forestales y ambientales establecidos en el ejercicio de focalización), y que son susceptibles de ser apoyadas para la ejecución de proyectos de protección, conservación, restauración y manejo forestal sustentable. En cada uno de los componentes de apoyo incluidos en las Reglas de Operación del programa, tipifica la población objetivo.

La cobertura de la población objetivo es documentada en el INFOPREL y el SIGA II, a través de los cuales los responsables de cada componente de apoyo pueden dar seguimiento a cada uno de los proyectos aprobados, resultado de las convocatorias.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp S219 tiene definida la población objetivo y la información es congruente con el diseño del programa.

- a) En el diagnóstico del Pp S219 se menciona como población objetivo aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo de tiempo (anual, sexenal, etc.), pudiendo corresponder a la totalidad de la población prioritaria o potencial, o a una parte de ella (Anexo 2).
- b) Las metas de cobertura anual están establecidas en la MIR del Pp S219 en cada uno de sus niveles. Por ejemplo, la meta del Propósito de la MIR plantea 6,368,941.60 hectáreas (valor acumulado) de la superficie forestal y preferentemente forestal con acciones para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.
- c) La estrategia de cobertura del programa abarca un horizonte de mediano y largo plazo, al atender las metas definidas tanto en el PRONAFOR y el PIC.
- d) La estrategia de cobertura se definió a través de una metodología de focalización para asegurar que los beneficios de las acciones lleguen a las regiones que más requieren las intervenciones públicas. La CONAFOR definió la población objetivo (áreas prioritarias) en términos de la superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestal, que presentan una mayor necesidad, urgencia o atención estratégica (conforme a los criterios técnico forestales y ambientales establecidos en el ejercicio de focalización), y que son susceptibles de ser apoyadas para la ejecución de proyectos de protección, conservación, restauración y manejo forestal sustentable.

Por lo anterior, se considera que el diseño del Pp S219 es adecuado y congruente para atender el problema “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El nivel asignado obedece al cumplimiento de las características de la siguiente forma:

a) Los criterios de elegibilidad claramente especificados en las Reglas de Operación en el Capítulo III. De los apoyos, Sección II. De los criterios de elegibilidad de las Reglas de Operación, Artículo 8 señala que “Son elegibles para obtener los diversos conceptos y modalidades de apoyo que otorga la CONAFOR a través de estas Reglas, las personas físicas, morales y jurídico-colectivas (ejidos y comunidades) de nacionalidad mexicana que formen parte de la población objetivo y que cumplan con alguna de las siguientes características:

b) Al operar el Pp S219 a través de unas solas Reglas de Operación se logró estandarizar el proceso para todas las gerencias de la CONAFOR involucradas en su ejecución.

c) Los procedimientos están sistematizados en diferentes documentos dependiendo del paso a documentar, por ejemplo, en el Listado de Solicitantes y Beneficiarios se consolida la información recabada a través de la Solicitud Única de Apoyo y los formatos técnicos de cada componente de apoyo, o los resultados de cada una de las convocatorias es publicada indicando los datos de la persona beneficiada y tipo de proyecto que fue aprobado.

d) Tanto las Reglas de Operación, convocatorias y resultados están publicados en el portal de la CONAFOR <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/>, quedando accesibles al público. Además, el seguimiento a la incidencia de los apoyos otorgados en la población objetivo, se da de forma trimestral a través del Informe de Autoevaluación y/o de la MIR, disponible en el portal de la CONAFOR <http://www.conafor.gob.mx/web/transparencia/indicadores-de-programas-presupuestarios/>

e) Se cuenta con un diagrama de flujo en las Reglas de Operación (Anexo 8 de la Reglas de Operación del PRONAFOR 2016), que permite visualizar de forma rápida los pasos que tienen que seguir los interesados desde que llena la Solicitud Única de Apoyo hasta que recibe los recursos en caso de ser elegido su proyecto u actividad.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los solicitantes tienen que llenar la Solicitud Única de Apoyo, que se complementa con el llenado de formatos técnicos dependiendo del componente de apoyo al cual aplicarán, y están publicados en las Reglas de Operación. La información de las solicitudes debe responder a las características de la población objetivo de cada componente.

En el Capítulo V. Del otorgamiento de los apoyos, Sección I. De la presentación de solicitudes de apoyo en el Artículo 20. Para presentar una solicitud de apoyos del PRONAFOR, señala que los solicitantes deberán llenar la Solicitud Única de Apoyo, la cual podrán registrar en línea o de forma presencial en las oficinas de la CONAFOR. En el apartado II. Presentación de los requisitos para solicitar apoyos, se especifican los requisitos que deben cumplir los interesados para poder ser dictaminadas sus propuestas.

Tanto las Reglas de Operación, las convocatorias, formatos y resultados de los dictámenes se encuentran publicados y disponibles para la población objetivo en la página de la CONAFOR en <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/>.

Toda la información resultada del proceso de ejecución de las Reglas de Operación es registrada en el INFOPREL y el SIGA II. La información es capturada por los servidores(as) públicos de las gerencias estatales de la CONAFOR en el INFOPREL, a través del cual la información es ordenada, actualizada y puede ser consultada, permitiendo a las personas usuarias, el conocimiento oportuno de los resultados en la recepción y la emisión del comprobante oficial de recepción de los hombres y las mujeres solicitantes. El SIGA II brinda información acerca de la recepción, gestión y seguimiento de los apoyos al personal de la CONAFOR.

Como resultado del análisis de la información acerca de los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se considera que cumplen con las características descritas en la presente pregunta. Se sugiere que las Gerencias Estatales de la CONAFOR revisen y verifiquen si sus manuales de procedimiento consideran los cambios realizados al Pp S219 y en las Reglas de Operación.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

El nivel 4 obedece a que la información sistematizada cuenta con las características de las personas beneficiadas y el tipo de apoyo solicitado, como son: Estado, Municipio, Folio de solicitud, Folio de apoyo, nombre de la persona beneficiaria, tipo de persona (física o moral), tipo de propiedad (ejido, comunidad, pequeña propiedad, sociedad, etc.), concepto o modalidad de apoyo asignado, nombre del predio (si aplica), superficie o cantidad asignada, unidad de medida y monto de apoyo asignado, entre otras.

La información para conocer quiénes reciben los apoyos del programa es sistematizada para cada una de las convocatorias publicadas, y están disponibles en la página de la CONAFOR en <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/>. Adicionalmente, para las personas morales beneficiadas, se registra información en el formato "Lista de Beneficiarios Directos de Personas Morales, Programa Nacional Forestal 2016".

El Manual de Procedimientos de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque relata los pasos que deben seguir los responsables para ingresar información al sistema (depuración, actualización, conciliación mensual de la información; altas, bajas y cambio de solicitudes). En el SIGA II se mantiene la información consistente y oportuna para la toma de decisiones del personal de la CONAFOR, así como el seguimiento y la rendición de cuentas (Anexo 3). Esto se refleja también en los manuales de procedimientos de las gerencias de la CONAFOR involucradas en la ejecución de los componentes del Pp S219. Ejemplo, el Manual Procedimientos de la Gerencia de Información Forestal, el Procedimiento de Proyectos Especiales e Información o el Procedimiento de la Gerencia de Sanidad.

Se sugiere que en la Lista de solicitantes y beneficiados se incluyan los datos de grupos de edad, además de separar la información por componente de apoyo ya que esto facilitará la consulta de la información.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Con el rediseño del Pp S219, la CONAFOR logró la estandarización de los procedimientos por todas las instancias ejecutoras para otorgar los apoyos, dado que deben seguir las Reglas de Operación, el calendario de publicación de las convocatorias y usar los mismos formatos que llenan los solicitantes. El procedimiento que siguen para otorgar los apoyos a los beneficiarios se describe en el Capítulo V. Del otorgamiento de los apoyos, Sección II. De la recepción, análisis y dictaminación de solicitudes de las Reglas de Operación.

Los resultados del proceso de dictaminación son sistematizados en Excel y publicados en el portal de la CONAFOR (<http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/>), siendo públicos y accesibles a cualquier hombre o mujer interesados(as). Después se incluyen en la Lista de solicitantes y beneficiados(as). Los apoyos otorgados se apegan a los criterios normativos del programa.

Tal como se describe en las Reglas de Operación, las personas a quienes se les hayan asignado apoyos deberán firmar y entregar su convenio de concertación, y tienen que proporcionar los datos de su cuenta bancaria a nombre de la persona beneficiaria, contratar la asistencia técnica de una persona física o moral, copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), listado de personas beneficiarias directas al momento de la firma del convenio de concertación, y en el caso de personas morales deberán proporcionar su clave de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes.

La información de los solicitantes y beneficiarios es sistematizada en el INFOPREL y en el SIGA II.

La forma en que se publican los resultados de las diferentes convocatorias es confusa, si bien es cierto aparecen en orden alfabético por Estado, no es fácil relacionarlos con los componentes de apoyo, a menos que se abra cada uno de los archivos en Excel. Se sugiere generar un código o estrategia que puedan seguir todas las gerencias para hacer referencia a los resultados de sus convocatorias relacionadas con cada componente de apoyo. Además de estandarizar el formato en el que se publican los resultados.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

Los hombres y las mujeres interesadas en recibir los beneficios del Pp S219 tienen que llenar la Solicitud Única de Apoyo, que incluye información como 1. Datos generales de la persona solicitante, 2. Datos de la persona Representante Legal y 3. Datos generales de la propiedad. La información se complementa con el llenado de formatos técnicos que la persona solicitante elige dependiendo del componente de apoyo al cual aplicará.

La información socioeconómica de los beneficiarios es la ubicación geográfica (Estado y Municipio), el nombre de la persona beneficiaria, tipo de persona (física o moral), tipo de propiedad (Ejido, comunidad pequeña propiedad, sociedad, etc.), componente de apoyo, concepto o modalidad de apoyo asignado, nombre del predio y superficie o cantidad asignada. Las personas morales tienen que especificar el nombre de cada uno de los integrantes, el género (hombre y mujer) y nombre del grupo étnico de pertenencia. Los datos son tomados anualmente conforme al año fiscal correspondiente.

Las Reglas de Operación en el Capítulo V. Del otorgamiento de los apoyos describe la forma en que se lleva a cabo del Registro de la Solicitud Única de Apoyo, la cual puede ser en línea o presencial. Cuando el solicitante se registra en línea la información queda registrada en el INFOPREL y el SIGA II, pero cuando la solicitud es entregada en persona en las oficinas de la CONAFOR, la información es capturada en ambos sistemas por el personal de las gerencias estatales.

Aunado a lo anterior, desde el año 2011 se ha aplicado anualmente la Encuesta Nacional de personas Beneficiarias de la CONAFOR (ENBC), con el objeto de recolectar información sobre la gestión de los programas y de los efectos inmediatos de los apoyos entregados por la CONAFOR y las actividades contempladas para su ejecución, así como monitorear a las personas solicitantes. Durante la aplicación de las encuestas en 2015 (recolección de información del ejercicio fiscal 2014) se recabaron datos como etnia, edad, sexo, nivel de estudios, características y condiciones sociales, características de la vivienda, servicios en la vivienda, medios de comunicación y transporte, equipamiento de la vivienda, composición del hogar, alfabetismo, educación e indigenismo, acceso a la alimentación, ingreso promedio mensual, ingresos obtenidos por los apoyos de los programas y por actividades complementarias, etc.

En el año 2014, la ENBC se aplicó también a personas solicitantes que no fueron beneficiadas, para contar con datos con fines de comparación. Los datos hicieron referencia a las características socioeconómicas y demográficas de las personas solicitantes (edad, sexo, nivel de estudios, vivienda, etc.).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están ordenadas de manera cronológica.
 - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las actividades cumplen con todas las características señaladas como:

- a) El 100% de las actividades presentan una redacción clara.
- b) Todas tienen un orden cronológico.
- c) Ninguna de ellas es prescindible para producir los componentes
- d) Las realizaciones de éstas junto con los supuestos permiten alcanzar los objetivos de los componentes (Anexo 4).

La MIR tiene siete actividades, seis de ellas transversales que aplican para los componentes de apoyo, incluidos en las Reglas de Operación. Las actividades son:

- 1) Dictaminación de apoyos (actividad transversal),
- 2) Asignación de apoyos (actividad transversal),
- 3) Asignación de apoyos a grupos de atención diferenciada (mujeres, indígenas y población en condición de marginación) (actividad transversal),
- 4) Formalización de compromisos con beneficiarios (actividad transversal),
- 5) Realización de primer pago a beneficiarios (actividad transversal),
- 6) Verificación de apoyos (actividad transversal), y
- 7) Producción de planta en los viveros forestales.

Se sugiere incluir una actividad transversal que haga referencia al pago total del monto aprobado, ya que solo se señala el primer pago.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El 100% de los componentes cumplen con los criterios señalados de la siguiente forma:

- a) Todos señalan los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios para lograr el Propósito de la MIR.
- d) La ejecución de los componentes junto con los supuestos permite alcanzar el Propósito.

Los bienes o servicios que produce del Pp S219 son:

1. Apoyos para el desarrollo de Estudios y Proyectos.
2. Apoyos para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades (becas o cursos y talleres de capacitación).
3. Apoyos para realizar proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales.
4. Apoyos para proyectos para la silvicultura, abasto y transformación.
5. Apoyos para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales.
6. Apoyos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.
7. Apoyos para protección forestal (tratamiento fitosanitario y brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales).

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito cumple con todas las características, como: a) es consecuencia directa de los componentes y supuestos, b) el logro no está controlado por los responsables del Pp, c) sólo tiene un objetivo “La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”, d) está redactado como una situación alcanzada y e) incluye la población objetivo e incluye un sólo objetivo.

Los siete componentes de la MIR contribuyen para alcanzar la meta del Propósito son:

- 1.Subsidios para la formulación de estudios y proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable otorgados.
- 2.Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades otorgados.
- 3.Subsidios para la realización de proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales otorgados.
- 4.Subsidios para proyectos para la silvicultura, abasto y transformación otorgados.
- 5.Subsidios para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales otorgados.
- 6.Subsidios para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales otorgados.
- 7.Subsidios para la protección forestal otorgados.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin de la MIR está bien redactado, a letra dice: “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal”.

El objetivo del Fin rebasa los alcances del Pp S219 y se observa una relación causal entre el Propósito y el Fin. El logro del Fin no está controlado por los responsables del programa dado que se desprende el PROMARNAT, y la consolidación de la información de los indicadores que forman parte del Fin son consolidados por la SEMARNAT. Es único dado que solo incluye un objetivo.

El Fin está vinculado con el objetivo 4 Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del PROMARNAT . También contribuye con cuatro de los objetivos del PRONAFOR y del PIC (1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable, 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, 3. Proteger los ecosistemas forestales y 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales).

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El valor asignado obedece a que todos los resúmenes narrativos de la MIR es factible identificarlos en las Reglas de Operación del Pp S219, como se muestra en la siguiente tabla:

MIR

Fin: Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural. mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal.

Propósito: La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.

C1. Subsidios para la formulación de estudios y proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable otorgados

C2. Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades otorgados

A1. Dictaminación de apoyos (actividad transversal).

Reglas de Operación

En el apartado de Considerando en uno de sus párrafos de identifico el texto, que retoma elementos del resumen narrativo del Fin y Propósito:

“contribuir a mejorar y desarrollar las capacidades locales y regionales de las personas propietarias, poseedoras y usuarias de los terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales, para incentivar la protección, conservación y restauración de los recursos forestales,.....”

En la Sección II. De los componentes de apoyo de las Reglas de Operación el titulo de los componentes tiene información relacionada con el resumen narrativo de los componentes:

I.Componente Estudios y Proyectos

II.Componente Gobernanza y Desarrollo de Capacidades

Sección II. De la recepción, análisis y dictaminación de solicitudes

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR cuenta con 37 indicadores, de los cuales la CONAFOR controla 32 de forma directa, los otros cinco son controlados por la SEMARNAT al tratarse de indicadores sectoriales. Sin embargo, dos de los cinco indicadores carecen de ficha técnica en el PROMARNAT por lo que se deberían eliminar (4. Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración y 5. Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación).

En el análisis no se tomaron en cuenta los dos indicadores que carecen de ficha técnica en el PROMARNAT. Los 35 indicadores que tienen ficha técnica son claros, relevantes, económicos y adecuados, pero siete de ellos no cuentan con medios de verificación fáciles de identificar o su disposición impide reproducir el cálculo de cada indicador, por lo tanto, no es factible monitorearlos .

De acuerdo a la información que se reporta en el Anexo 5 “Indicadores”, el análisis de la MIR del Pp S219 demuestra que:

- a) Los indicadores son claros, están bien redactados.
- b) Son relevantes en cada nivel, son precisos e inequívocos, salvo los indicadores a nivel de Fin que carecen de ficha técnica.
- c) Su seguimiento es económico, la información requerida para la medición surge del trabajo cotidiano y sistematización de la misma, por lo que no requieren de recursos adicionales para cada uno de ellos.
- d) Aunque el 100% son monitoreados por los responsables de cada uno de los componentes, se considera que el 80% de ellos pueden ser monitoreado por la ciudadanía en general, por la facilidad de acceso a los medios de verificación
- e) El 100% son adecuados, presentan una dimensión importante para el logro de cada uno de los objetivos de cada nivel.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El Pp S219 cuenta con 37 indicadores, de los cuales 5 están a nivel de Fin y solo tres tienen Ficha Técnica publicadas en el PROMARNAT. Los indicadores de Fin son administrados por la SEMARNAT (líder del sector) responsable de consolidar y reportar la información de todas las actividades realizadas por las unidades administrativas de la Secretaría y sus órganos sectorizados, como es el caso de CONAFOR. Los indicadores de Fin son:

1. Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación.
2. Superficie rehabilitada o con acciones de restauración.
3. Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales.
4. Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración. No tiene ficha técnica en el PROMARNAT.
5. Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación. No tiene ficha técnica en el PROMARNAT.

Los 32 indicadores que son controlados por la CONAFOR cuentan con Fichas Técnicas (100%), todas ellas poseen nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento en cada indicador (Anexo 4).

La Ficha de cada indicador permite conocer los detalles de las mediciones como son tipo y dimensión del indicador, su definición y método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, y tienen metas programadas para el año fiscal 2016 y al 2018.

De los cinco indicadores a nivel de Fin, cuatro de ellos son relativos y uno absoluto, todos son estratégicos. En el caso del Propósito es relativo y estratégico.

Se sugiere gestionar ante la SEMARNAT que aparezcan las metas por año fiscal en los indicadores de Fin que cuentan con Ficha Técnica en el PROMARNAT y se eliminen los indicadores 4. Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración y 5. Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación, porque no tienen ficha técnica en el PROMARNAT y se duplican con las mediciones 1 y 2.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR cuenta con 37 indicadores, cinco de ellos a nivel de Fin. La SEMARNAT es responsable de consolidar los resultados de todas las unidades administrativas de la Secretaría y sus órganos sectorizados; en este sentido la CONAFOR envía su información de los indicadores a nivel de Fin por ser sectoriales.

De los cinco indicadores de fin, tres de ellos cuentan con ficha técnica publicados en el PROMARNAT, los otros 32 indicadores de la MIR del Pp S219 son controlados por la CONAFOR de forma directa.

Los 35 indicadores que cuentan con ficha técnica tienen metas con unidad de medida, no son laxas e impulsan el desempeño de la institución, los plazos establecidos son factibles de alcanzar con los recursos humanos y financieros destinados para ejecutar el Pp S219 (Anexo 6).

Las metas del Pp S219 se desprenden de las programadas en el PRONAFOR y del PIC, las cuales fueron definidas a partir de los datos históricos, de los diagnósticos acerca del estado de conservación de la cobertura forestal definida a través de una metodología de focalización.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR tiene 37 indicadores, cinco de ellos de fin, pero dos de ellos carecen de ficha técnica en el PROMARNAT; los 32 indicadores que son controlados por la CONAFOR, tiene medios de verificación oficiales e institucionales, el nombre de los medios de verificación permite identificarlos. Pero no todos son accesibles al público, siete (21.87%) de los 32 tienen nombres que no son fáciles de identificar.

Los 37 indicadores se distribuyen en la MIR de la siguiente forma: 5 de Fin, 1 de Propósito, 22 en componentes y 9 de actividades. Algunos de los medios de verificación oficiales e institucionales citados son: Programa Nacional de Restauración Forestal y Reconversión Productiva 2013-2018, Listado de beneficiarios a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II) y beneficiarios del SIGA II o Anuarios Estadísticos de los Estados Unidos Mexicanos o Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, etc.

Si bien es cierto, los medios de verificación son oficiales, algunos de ellos pueden ser difíciles de interpretar por el público en general, debido a su complejidad técnica como el Sistema de Cuentas Nacionales de INEGI, otros son documentos internos que sólo están disponibles en las Gerencias de las oficinas centrales o Estatales de la CONAFOR sin especificar en cuál de ellas, por ejemplo los informes trimestrales de convenios de concertación firmados para el establecimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF).

Se sugiere revisarlos con la finalidad de incluir medios de verificación de fácil acceso e interpretación por el público en general o señalar la ubicación exacta del documento, en este sentido tendrían que publicar la información en el portal de la CONAFOR y verificar que el nombre del archivo tenga relación con el tema al que se vincula (Anexo 7).

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Todos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los objetivos-indicadores-medios de verificación de la MIR del Pp S219 de los cuatro niveles tienen una relación entre ellos. A continuación, se describen los hallazgos por nivel.

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores: los indicadores “Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación” y “Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración”, carecen de ficha técnica en el PROMARNAT por lo que se recomienda eliminarlos de la MIR, dado que ya se miden en los indicadores “Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación” y “Superficie rehabilitada o con acciones de restauración”.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores: los medios de verificación son necesarios para calcular el indicador, son suficientes y permiten medir el objetivo de forma directa.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores: los medios de verificación son necesarios para calcular cada uno de los indicadores, son suficientes y permiten medir el objetivo de forma directa.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores: los medios de verificación son necesarios para calcular el indicador, son suficientes y permiten medir el objetivo de forma directa.

Se recomienda verificar si es factible agregar otros Medios de Verificación a nivel de los componentes que complementen la información actual (Anexo 7).

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

La MIR del Pp S219 en general está bien elaborada, cumple con la información requerida en los formatos del CONEVAL, no obstante, se detectan áreas de mejora que se señalan en el Anexo 7. A continuación, se puntualizan varios de sus atributos:

- Presenta de forma sistemática y lógica los objetivos del Pp S219.
- El objetivo del Fin rebasa los alcances del Pp S219.
- Se observa una relación causal entre el Propósito y el Fin.
- Los supuestos señalan los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos en cada nivel.
- El 100% de los indicadores permiten evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- Está perfectamente alineada con los programas institucionales y la planeación nacional.
- Plantea los bienes y servicios que entrega a la sociedad.
- Cumple con la lógica vertical y horizontal.
- Se puede encontrar el resumen narrativo de los diferentes elementos de la MIR en las Reglas de Operación.

Las áreas de mejoras propuestas son:

- Gestionar ante la SEMARNAT que aparezcan las metas por año fiscal en los indicadores de Fin que cuentan con Ficha Técnica en el PROMARNAT.
- Gestionar la eliminación de los indicadores “Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración” y “Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación”, dado que carecen de ficha técnica en el PROMARNAT.
- Incluir una actividad que haga referencia al pago total del monto aprobado.
- Revisar e incluir Medios de Verificación accesibles al público y con nombres que sean fáciles de identificar en los siete indicadores señalados o su ubicación en caso de documentos internos.
- Agregar otros Medios de Verificación a nivel de los componentes que complementen la información actual.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Pp S219 cuenta con los siguientes conceptos (Anexo 8):

- a) El gasto de operación directo es de \$5,178,037,490.00 etiquetado en el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Al momento de realizar la presente evaluación no se habían autorizado los gastos indirectos de operación de subsidios.
- b) Todos los recursos están en la partida 4300 Subsidios y Subvenciones, no se desagregan en los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Los gastos en capital de acuerdo al Flujo de Efectivo autorizado por la SHCP, se autorizó el 69.16% del presupuesto para Subsidios Corrientes por \$389,932,634.00 y de Capital por \$4,788,104,856.00.
- d) Con respecto a los gastos unitarios los recursos son distribuidos entre los beneficiados de acuerdo al monto aprobado en los dictámenes, les son entregados una vez que se firman los convenios respectivos. No fue posible conocer la metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto.

Por otra parte, la CONAFOR publica en su página los resultados de cada una de las convocatorias señalando el gasto unitario para cada beneficiario, ejemplo "Resultados de la convocatoria 2016 del Concepto SA.2 para Promover Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes de la Comisión Nacional Forestal". En los resultados de los Beneficiarios de apoyos del Programa Nacional Forestal 2016, incluye información como el concepto o modalidad de apoyo asignado, superficie asignada (ha), monto total servicio ambiental (\$), monto total asistencia técnica (\$) y monto total recibido de la institución.

Se sugiere establecer la metodología y fórmulas de cuantificación acerca de la forma en que distribuyen los recursos por beneficiario- componente de apoyo.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Tanto las Reglas de Operación, convocatorias, resultados y anexos se encuentran publicados en la página de la CONAFOR en la ruta: <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/>. Todas las personas interesadas en recibir apoyos pueden acceder a la información en dos clics.

Los resultados de los dictámenes de cada convocatoria son publicados en la página electrónica de la CONAFOR, señalando la relación de personas beneficiarias.

La CONAFOR cuenta con los teléfonos +52 (33) 3777-7000 / 01 800 - 7370 000 a través de los cuales es la atención ciudadana, además de contar con el portal de contacto disponible en <http://www.conafor.gob.mx/web/contacto/>, donde brinda información de la ubicación de las oficinas centrales y estatales con horarios de atención, teléfonos de atención y los datos del Órgano Interno de Control en el caso de quejas y denuncias.

De acuerdo con la información proporcionada por la CONAFOR, de todos los recursos de revisión recibidos en el periodo de 2015 al 2016, únicamente dos corresponden al programa presupuestario S219 y para ambos la resolución fue "sobreser". No fue necesario modificar el Pp S219 a partir de los recursos de revisión presentados ante el IFAI.

- 29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La CONAFOR cuenta con manuales que permiten a las personas usuarias el realizar las obras y aplican en todos los componentes de apoyo del S219, con la finalidad de estandarizar las obras y acciones. Los manuales están sistematizados, son difundidos a través del portal de la CONAFOR, se apegan al documento normativo y es recomendado su uso por las instancias ejecutoras. A continuación, se señalan algunos de ellos:

- a)Manual Básico de Prácticas de Reforestación : ofrece información sobre los pasos que debe seguir el usuario para la plantación de árboles. Brinda información relacionada con los diferentes tipos de restauración rural y urbana, así como las etapas de planeación, obtención de semilla, producción de planta, sitios para reforestación, preparación del terreno, etc.
- b)Manual de Mejores Prácticas de Manejo Forestal para la Conservación de la Biodiversidad : herramienta para la conservación de la biodiversidad, a través de promover las mejores prácticas en las actividades forestales en diferentes partes del país.
- c)Criterios Técnicos para la ejecución de los Proyectos de Conservación y Restauración de Suelos 2014 : indican las características que deben cumplir las obras a realizar, tales como: dimensiones, unidades de medida, cantidades mínimas, metodología para su cuantificación en campo; además se mencionan especificaciones de las diferentes etapas que consta el proceso de ejecución de obras y prácticas: recepción, dictaminación, firma de convenio, diseño, selección de obras, seguimiento y conclusión.

Con respecto a la verificación de la entrega de apoyos a beneficiarios, se realiza por las gerencias estatales, supervisando en campo una muestra de la ejecución de los proyectos aprobados. Se sugiere sistematizar la distribución de recursos por componente, con la finalidad de conocer el porcentaje de distribución.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Como resultado de la búsqueda, sistematización y análisis de los diferentes programas presupuestarios federales, se considera que el Pp S219 guarda relación con 10 de ellos (Anexo 9), no se encontró duplicidad con ninguno de los programas analizados. A continuación, se enlistan los programas con los que se complementa:

- 1.U002 Instrumentación de acciones para mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias, SAGARPA
- 2.U015 Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca, SEMARNAT.
- 3.S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), SEMARNAT
- 4.S071 Programa de Empleo Temporal (PET), Secretaria de Desarrollo Social, SEDESOL
- 5.E014 Protección Forestal, SEMARNAT
- 6.S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, SHCP
- 7.S258 Programa Integral de Desarrollo Rural, SAGARPA
- 8.E005 Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras, SAGARPA
- 9.E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, SEMARNAT
- 10.E006 Manejo Integral del Sistema Hidrológico, SEMARNAT

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.333	El Pp S219 señala como el principal problema a resolver “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	El Pp S219 se alinea con el PND meta nacional IV “México Próspero”, objetivo 4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Con el PROMARNAT se alinea principalmente con el Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.0	La población potencial se compone de 138 millones de hectáreas que presentan cobertura forestal en el país, la CONAFOR identificó superficies menores de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestal, que presentan una mayor necesidad, urgencia o atención estratégica y que son susceptibles de ser apoyadas con el Pp S219, las denominó “áreas de atención prioritarias” para cada componente.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0	La CONAFOR logró la estandarización de los procedimientos por todas las instancias ejecutoras para otorgar los apoyos, dado que deben seguir las Reglas de Operación, el calendario de publicación de las convocatorias y usar los mismos formatos que llenan los solicitantes.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.8	Los siete componentes son necesarios para lograr el Propósito de la MIR (La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable), y fueron redactados como resultados logrados.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.667	El Pp S219 cuenta con un presupuesto de gasto de \$5,178,037,490.00 etiquetado en el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Como resultado de la búsqueda, sistematización y análisis de los diferentes programas presupuestarios federales, se considera que el Pp S219 guarda relación directa con 8 de ellos e indirecta con 2 (Anexo 9), no se encontró duplicidad con ninguno de los programas revisados.
Valoración final	3.800	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema a resolver está bien definido en el diagnóstico del Pp S219, está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender.	1	No requiere
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Árbol de Problemas incluido en el Diagnóstico del programa señala como el principal problema "La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable".	1	No requiere
Justificación de la creación y del diseño del programa	El diagnóstico describe las causas, efectos y características del problema, cuantifica e incluye las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial. Si bien es cierto, el diagnóstico describe la problemática que aqueja a los ecosistemas forestales, se revisa y/o actualiza la problemática y las poblaciones frecuentemente.	2	No requiere
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Pp S219 cuenta con una justificación teórica y empírica argumentada en el diagnóstico.	3	No requiere
Justificación de la creación y del diseño del programa	El acceso a los subsidios del Pp se definen en las Reglas de Operación 2016, a través de las cuales se establecen los requisitos, plazos y procedimientos para la asignación y entrega de recursos a los beneficiarios.	3	No requiere
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Propósito del Pp S219 contribuye con las metas nacionales, sectoriales e institucionales.	Todas	No requiere
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población potencial se compone de 138 millones de hectáreas que presentan cobertura forestal, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedores o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales.	7	No requiere
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La periodicidad de revisión y actualización de las poblaciones potenciales y objetivo es anual, en función de los resultados obtenidos y de la valoración de la necesidad de llevar a cabo un nuevo procedimiento de focalización.	7	No requiere
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Pp S219 presenta mecanismos para identificar la población objetivo, su definición esta descrita tanto en el diagnóstico como en el protocolo para la focalización y en las Reglas de Operación.	9	No requiere

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La meta de cobertura anual que está a nivel de Propósito de la MIR, plantea que 6,368,941.60 hectáreas (valor acumulado) de la superficie forestal y preferentemente forestal cuente con acciones para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.	10	No requiere
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El seguimiento a la incidencia de los apoyos otorgados en la población objetivo, se da de forma trimestral a través del Informe de Autoevaluación y/o de la MIR, disponibles en el portal de la CONAFOR http://www.conafor.gob.mx/web/transparencia/indicadores-de-programas-presupuestarios/ .	11	No requiere
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La información para conocer quiénes reciben los apoyos del programa es sistematizada para cada una de las convocatorias publicadas, y están disponibles en la página de la CONAFOR.	13	Se sugiere que en la Lista de solicitantes y beneficiados se incluyan los datos de grupos de edad, además de separar la información por componente de apoyo ya que esto facilitará la consulta de la información.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La fusión de los programas presupuestarios U036 y el S219, permitió en las Reglas de Operación del S219 del 2016 estandarizar el proceso de recepción, análisis y dictaminación de solicitudes, los resultados son publicados en la página de la CONAFOR, siendo públicos y accesibles a cualquier hombre o mujer interesados(as).	14	Se sugiere estandarizar el formato en el que se publican los resultados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Desde el año 2011, se ha aplicado anualmente la Encuesta Nacional de personas Beneficiarias de la CONAFOR, con el objeto de recolectar información sobre la gestión de los programas y de los efectos inmediatos de los apoyos entregados por la CONAFOR y las actividades contempladas para su ejecución, así como monitorear a las personas solicitantes.	15	No requiere
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La MIR tiene siete actividades, seis de ellas transversales que aplican para los componentes de apoyo, incluidos en las Reglas de Operación	16	Se sugiere incluir una actividad que haga referencia al pago total del monto aprobado, ya que solo se señala el primer pago.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los siete componentes de la MIR del Pp S219 señalan explícitamente los bienes o servicios que producen, son necesarios para lograr el Propósito, y fueron redactados como resultados logrados.	17	No requiere
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El 100% de los indicadores de la MIR que son controlados por la CONAFOR son claros, relevantes, económicos, son factibles de ser monitoreados y adecuados para cada nivel de la matriz.	21	No requiere

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los 32 indicadores que son controlados por la CONAFOR cuentan con Fichas Técnicas (100%), todas ellas poseen nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento en cada indicador.	22	Se sugiere gestionar ante la SEMARNAT que aparezcan las metas por año fiscal en los indicadores de Fin que cuentan con Ficha Técnica en el PROMARNAT y se eliminen los indicadores 4. Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración y 5. Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación, porque no tienen ficha técnica en el PROMARNAT y se duplican con las mediciones 1 y 2.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las metas establecidas en la MIR para el año 2016 tienen unidades de medida y los plazos establecidos son factibles de alcanzar con los recursos con que cuenta el programa.	23	No requiere
Presupuesto y rendición de cuentas	El Pp S219 cuenta con un presupuesto de gasto de \$5,178,037,490.00 etiquetado en el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	27	Se sugiere sistematizar la distribución de recursos por componente, con la finalidad de conocer el porcentaje de distribución.
Presupuesto y rendición de cuentas	CONAFOR publica en su página los resultados de cada una de las convocatorias señalando el gasto unitario para cada beneficiario.	28	Se sugiere sistematizar la distribución de recursos por componente, con la finalidad de conocer el porcentaje de distribución.
Presupuesto y rendición de cuentas	La verificación de la entrega de apoyos a beneficiarios, se realiza por las gerencias estatales, supervisando en campo una muestra de la ejecución de los proyectos aprobados.	29	Se sugiere sistematizar la distribución de recursos por componente, con la finalidad de conocer el porcentaje de distribución.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Como resultado de la búsqueda, sistematización y análisis de los diferentes programas presupuestarios federales, se considera que el Pp S219 guarda relación con 10 de ellos, no se encontró duplicidad con ningún programa.	30	No requiere
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa		Todas	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La información capturada en el INFOPREL y el SIGA II no permite conocer la incidencia directa en la población potencial y objetivo.	8	Se recomienda separar la información del listado de solicitantes y beneficiarios del Tipo de Apoyo en dos columnas, dejando en una de ellas las claves que hacen referencia a los conceptos de apoyo y en la otra el detalle del apoyo, con la finalidad de facilitar la consulta de los solicitantes y beneficiarios por componente de apoyo y distribución del presupuesto.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La forma en que se publican los resultados de las diferentes convocatorias es confusa, si bien es cierto aparecen en orden alfabético por Estado, no es fácil relacionarlos con los componentes de apoyo, a menos que se abra cada uno de los archivos en Excel.	14	Se sugiere generar un código o estrategia que puedan seguir todas las gerencias para hacer referencia a los resultados de sus convocatorias relacionadas con cada componente de apoyo. Además de estandarizar el formato en el que se publican los resultados.

<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>Los indicadores controlados por la CONAFOR, tiene medios de verificación oficiales e institucionales, el nombre de los medios de verificación permite identificarlos. Pero no todos son accesibles al público, siete de los 32 tienen nombres que no son fáciles de identificar o su disposición impide reproducir el cálculo de cada indicador.</p>	<p>Todas</p>	<p>Se sugiere revisarlos con la finalidad de incluir otros medios de verificación de fácil acceso e interpretación por el público en general</p>
<p>Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>Los gastos unitarios los recursos son distribuidos entre los beneficiados de acuerdo al monto aprobado en los dictámenes, les son entregados una vez que se firman los convenios respectivos. No fue posible conocer la metodología y fórmulas de cuantificación.</p>	<p>27</p>	<p>Se sugiere establecer la metodología y fórmulas de cuantificación acerca de la forma en que distribuyen los recursos por beneficiario- componente de apoyo.</p>

Conclusiones (Anexo 12)

A continuación, se resumen las conclusiones derivadas de la Evaluación de Diseño del Pp S219 en cada una de sus secciones (Anexo 12):

1. Características del programa

La fusión de los programas S219 y U036 fue acertada para dar origen al nuevo Pp S219 2016, dado que dio como resultado el homogeneizar y estandarizar el proceso para ejercer los recursos de subsidios a través de las Reglas de Operación. Esto aporta transparencia, certidumbre, una mejor articulación de esfuerzos y facilidad para los beneficiarios potenciales.

Además de que la reorganización del Pp S219 se respalda en un diagnóstico completo que documenta la problemática, la forma en que se definió la población objetivo y potencial, entre otros insumos relevantes para lograr un programa presupuestario robusto que permita alcanzar el Propósito del mismo.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

La ejecución del Pp S219 es fundamental para el país, dado que contribuye a frenar y revertir los problemas derivados por los cambios de uso de suelo forestal, la tala clandestina, los incendios forestales dañinos, las plagas y enfermedades y el aprovechamiento no sustentable, que afectan a los 138 millones de hectáreas con vegetación forestal.

El diagnóstico es un documento relevante para el Pp S219, porque describe las causas, efectos y características del problema, cuantifica e incluye las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial. Así como el proceso de focalización para determinar la población potencial a partir de diversos esfuerzos institucionales en áreas prioritarias de atención, derivados de la necesidad, urgencia o atención estratégica que cumplieron con los criterios técnicos forestales o ambientales.

La definición de las metas del Pp S219 se basa en documentos oficiales como son el PRONAFOR y el PIC, atendiendo a lo planeado estratégicamente para el sexenio.

1. Contribución a las metas y estrategias nacionales

Resulta relevante señalar que el Pp S219 se alinea a la Meta Nacional IV "México Prospero" del PND Objetivo 4.4, y con el objetivo 4 del PROMARNAT.

También contribuye con cuatro de los objetivos del PRONAFOR y del PIC (1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable, 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, 3. Proteger los ecosistemas forestales y 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales).

1. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El establecimiento de las poblaciones potencial (138 millones de hectáreas de superficie forestal), prioritaria y objetivo fueron definidas a través de un proceso de focalización basados en criterios técnicos forestales y ambientales, se considera un gran acierto y evidencia el proceso de madurez de la institución. El resultado de la focalización le ha permitido a la CONAFOR impulsar sus estrategias en aquellas zonas geográficas donde es más urgente la atención, para conseguir un mayor impacto con las acciones que contribuyan a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera

sustentable los recursos forestales en bosques, selvas y zonas áridas de México. Sin embargo, puede resultar difícil entender las diferencias entre la población potencial con la objetivo y las áreas prioritarias, resultando en los componentes de apoyo una combinación de unidades de medida (hectáreas, personas, empresas, etc.). Por lo que se recomienda simplificar esta información para intentar referir a la unidad de medida hectárea, en vista de que el problema principal señala superficies.

Las Reglas de Operación del Pp S219 definen los mecanismos de elección de los hombres y mujeres beneficiados con los recursos de subsidio que cumplen con los requisitos. Los pasos que deben cumplir las personas interesadas son claros, así como todo el proceso que realiza la CONAFOR para determinar la lista de personas elegidas.

1. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La información de las personas solicitantes y beneficiarias es sistematizada y publicada en la página Web oficial de la CONAFOR, lo que brinda transparencia sobre el destino de los recursos del programa. No obstante, puede mejorarse la forma en que se difunden los resultados de las convocatorias al estandarizar el formato que utilizan las diferentes gerencias de la institución.

1. Matriz de Indicadores para Resultados

Se considera que los pasos que siguió la CONAFOR para diseñar el Pp S219 dio como resultado una MIR robusta y correcta, dado que cumple con la lógica vertical y horizontal, presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de los cuatro niveles.

El Fin se alinea con las metas nacionales y el Propósito contribuye con el PROMARNAT, PRONAFOR y PIC, lo que evidencia la relevancia del Pp S219 a nivel nacional.

Otra de las bondades identificadas en la MIR es lo fácil que se pueden identificar las estrategias que impulsa la institución en cada uno de los componentes, para contrarrestar la problemática que enfrenta el tema forestal en el país.

El 100% de las mediciones controladas por la CONAFOR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables por la institución y adecuados, y las metas permiten verificar el desempeño del programa en todas sus etapas.

1. Presupuesto y rendición de cuentas

De acuerdo a la manera en que está planteado el proceso que deben seguir los interesados(as) en las Reglas de Operación, así como los resultados de quienes cumplieron con los requisitos y fueron beneficiados y beneficiadas, son documentados y publicados, lo que brinda certidumbre del destino de los recursos financieros y el tipo de proyectos elegidos.

1. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Como resultado de la búsqueda, sistematización y análisis de los diferentes programas presupuestarios federales, se considera que el Pp S219 guarda relación con 10 de ellos, no se encontró duplicidad con ningún programa.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

ROCIO MACRINA ESQUIVEL SOLÍS

Nombre del coordinador de la evaluación:

ROCIO MACRINA ESQUIVEL SOLÍS

Nombres de los principales colaboradores:

NO APLICA

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Coordinación General de Planeación e Información a través de la Gerencia de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Ing. Jorge David Fernández Medina

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación Directa

Costo total de la evaluación:

\$168,200.00 (IVA Incluido)

Fuente de financiamiento:

Recursos Fiscales

Bibliografía

- CONAFOR (2016). Diagnóstico del Programa Presupuestario S-219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. Diagnósticos. Comisión Nacional Forestal
- CONAFOR (2015). Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal 2016. ROP o documento normativo. Diario Oficial, Sexta Sección
- Presidencia de la República (2013). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avances 2013. Objetivos y Metas del Milenio. ISBN: 978-607-96265-0-1, pág.: 144-150
- CONAFOR (2016). Resultados de la Convocatoria Nacional del Programa Nacional Forestal de la Comisión Nacional Forestal 2016 en el Estado de Aguascalientes. Documentos oficiales. Disponible en: <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016>
- CONAFOR (2016). Resultados de la Convocatoria 2016 del Programa Nacional Forestal de la Comisión Nacional Forestal en el Estado de Baja California. Documentos oficiales. Disponible en: <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016>
- CONAFOR (2016). Términos de referencia de la Evaluación de Impacto del Programa Pago por Servicios Ambientales. Documentos de Trabajo e Institucionales. Comisión Nacional Forestal
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Gobierno de la República Mexicana
- CONAFOR (2014). Programa Nacional Forestal 2014-2018 Especial. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Gobierno de la República Mexicana
- SEMARNAT (2014). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT). Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- SEMARNAT (2013). ACUERDO por el que se aprueba el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial, Tercera Sección, 29 de abril de 2014
- CONAFOR (2016). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp S219 Programa Nacional Forestal 2016. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). archivo en Excel MIR-PASH S219 2016
- CONAFOR (2013). Protocolo para la Focalización 2013. Metodologías e instrumentos. Comisión Nacional Forestal
- CONAFOR (2016). . Listado de Solicitantes y Beneficiarios, PRONAFOR 2016. Padrón de beneficiarios. Comisión Nacional Forestal
- CONAFOR (2016). Solicitud Única de Apoyo del Programa Nacional Forestal 2016. Formatos. disponible en <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/>
- CONAFOR (2016). Formato Técnico Complementario Componente I. Estudios y Proyectos. Formatos. disponible en <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/>
- CONAFOR (2013). Manual de Procedimientos Gerencia de Información Forestal. Manuales de procedimientos. Comisión Nacional Forestal
- Secretaria de la Función Pública (2014). Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.. Documentos de Trabajo e Institucionales. Diario Oficial, Segunda Sección, 65 pp. 8 de mayo de 2014
- CONAFOR (2016). Anexo Técnico del Componente III. Restauración Forestal y Reconversión Productiva. Formatos. Comisión Nacional Forestal
- FAO (2015). Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015, Compendio de datos.. Documentos oficiales. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- CONAFOR (2013). Protocolo para la Focalización 2013. Documentos de Trabajo e Institucionales. Comisión Nacional Forestal
- CONAFOR (2013). Manual de Procedimientos Gerencia de Información Forestal. Manuales de procedimientos. Comisión Nacional Forestal, 85 pp.
- CONAFOR (2016). Listado de Solicitantes y Beneficiarios, PRONAFOR 2016. Documentos de Trabajo e Institucionales. Relación de beneficiarios
- CONAFOR (2016). Solicitud Única de Apoyo del Programa Nacional Forestal 2016. Documentos de Trabajo e Institucionales. Formato
- CONAFOR (2015). Anexo Técnico del Componente IV. Silvicultura. Abastos y Transformación. Documentos de Trabajo e

Institucionales. Formato

- CONAFOR (2016). Solicitud Única de Apoyo del Programa Nacional Forestal 2016. Formatos. Recopilación de información
- CONAFOR (2016). Formato Técnico Complementario Componente I. Estudios y Proyectos. Formatos. Información adicional
- CONAFOR (2013). Manual de Procedimientos Gerencia de Información Forestal. Manuales de procedimientos. Información adicional
- CONAFOR (2012). Manual Procedimientos de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque. Manuales de procedimientos. Información adicional
- CONAFOR (2013). Manual de Procedimientos Gerencia de Información Forestal. Manuales de procedimientos. Información adicional
- CONAFOR (2016). Solicitud Única de Apoyo del Programa Nacional Forestal 2016. Formatos. Información adicional
- CONAFOR (2016). Formato Técnico Complementario Componente I. Estudios y Proyectos. Formatos. Información adicional
- CONAFOR (2013). Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Programación y Presupuesto.. Manuales de procedimientos. Procedimientos
- CONAFOR (2016). Resultados de la convocatoria 2016 del Concepto SA.2 para Promover Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes de la Comisión Nacional Forestal. Documentos oficiales. disponible en <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/>
- DOF (2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Documentos oficiales. Información oficial
- CONAFOR (2010). Manual Básico de Prácticas de Reforestación. Documentos oficiales. Manual
- CONAFOR (2013). Manual de Mejores Prácticas de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad. Documentos oficiales. Manuales
- CONAFOR (2014). Criterios Técnicos para la ejecución de los Proyectos de Conservación y Restauración de Suelos 2014. Documentos oficiales. Manual

Formato del Anexo 1 “Descripción General del Programa”

Nombre del Programa: S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

1. Nombre del programa:	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
2. Dependencia y/o entidad coordinadora:	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
3. Año de inicio de operación:	2012
4. Problema o necesidad que pretende atender:	La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.
5. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:	Meta Nacional IV “México Próspero”, Objetivo 4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
	<p><u>Objetivo del Fin:</u> Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal.</p> <p>Algunas de las metas programadas para el 2016 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ Lograr 643,476.21 hectáreas acumuladas de superficie rehabilitada o con acciones de restauración. ☑ Al menos 5,100,254.19 hectáreas bajo manejo certificado o incorporadas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales, al año. ☑ Que el 47.84% del valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al año 2018, sea obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales.

6. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:	Bienes o servicios que ofrece:
	a) Apoyos para el desarrollo de Estudios y Proyectos.
	b) Apoyos para el fortalecimiento de la gobernanza forestal (ejidos y comunidades, ordenamiento territorial comunitario o elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo) y el desarrollo de capacidades (becas o cursos y talleres de capacitación).
	c) Apoyos para realizar proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales (microcuencas y cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua, o Unidades Productoras de Germoplasma Forestal).
	d) Apoyos para proyectos para la silvicultura, abasto y transformación (certificación forestal, proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat, kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento, empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas, transferencia de tecnología, proyectos de Desarrollo Regional, incubación de empresas e integración de cadenas forestales o innovación tecnológica de las actividades silvícolas).
	e) Apoyos para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales.
	f) Apoyos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.
	g) Apoyos para protección forestal (tratamiento fitosanitario y brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales).

<p>7. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)</p>	<p>La <u>población potencial</u> se compone de 138 millones de hectáreas forestales, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedores o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales. Sin embargo, dada la extensión de la población potencial se eligió aquella que presenta la mayor necesidad, urgencia o atención estratégica y que son susceptibles de ser apoyadas con el Pp S219. De esta forma se clasificó la población potencial (áreas prioritarias de atención) para cada componente.</p> <p>La <u>población objetivo</u> varía para cada componente de apoyo, por ejemplo (ver Anexo 2):</p> <p>Componente I Estudios y Proyectos: 850,000 hectáreas de terrenos forestales definidos como elegibles para su incorporación al manejo técnico a través de la elaboración de programas de manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.</p> <p>Componente III. Restauración Forestal y Reconversión Productiva: 163,020 hectáreas de terrenos forestales y preferentemente forestales, definidos como elegibles, que presenten procesos de deterioro, por la degradación de suelos, pérdida de cobertura de vegetación forestal o áreas perturbadas por incendios, enfermedades, plagas forestales y desastres naturales, que se encuentren ubicados en micro-cuencas prioritarias por su importancia ambiental y/o forestal.</p> <p>Componente IV. Silvicultura, Abasto y Transformación: 405,000 hectáreas de terrenos forestales que cuenten con autorización vigente de aprovechamiento forestal maderable y no maderable para recibir apoyos para cultivo forestal y manejo de hábitat.</p>
<p>8. Cobertura y mecanismos de focalización</p>	<p>El Pp S219 presenta mecanismos para identificar la población objetivo, su definición esta descrita tanto en el diagnóstico como en el protocolo para la focalización y en las Reglas de Operación.</p>

9. Presupuesto aprobado	\$5,178,037,490.00
10. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Metas Fin:
	1) El 57.63% de la superficie es rehabilitada o tiene acciones de restauración.
	2) El 16.19% de la superficie es conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación.
	3) El 47.84% representa el valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales.
	Metas Propósito:
	El 4.61% de la superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.
	Metas Componentes:
	C1.1 El 74.75% de la superficie programada durante el periodo 2013-2018, es apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable.
	C2.1 El 9.48% de los ejidos y comunidades prioritarios son apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión.
	C2.2 El 23.86% de la superficie prioritaria es apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario.
	C2.3 El 57.68% de las Organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR son apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo.
	C2.4 El 100% de los cursos y talleres de capacitación son realizados.
	C2.5 El 100% de las becas son otorgadas.
C3.1 El 100% de la superficie programada es convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país.	
C3.2 El 100% de la superficie programada es convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua.	
C3.3 El 100% de las Unidades Productoras de Germoplasma Forestal programadas son apoyadas para su establecimiento.	

10. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	C4.1 El 81.34% de la superficie programada durante el periodo 2013-2018, es apoyada para su certificación forestal.
	C4.2 El 77.72% de la superficie programada durante el periodo 2013-2018, es apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat.
	C4.3 El 100% de los kilómetros de caminos forestales programados son apoyados para su rehabilitación y mantenimiento.
	C4.4 El 69.35% de los proyectos programados durante el periodo 2013-2018, son apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas.
	C4.5 El 2.56% de las empresas inscritas en el sistema del Registro Forestal Nacional, están en crecimiento o son cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia.
	C4.6 El 44.71% de las organizaciones sociales del sector forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR, son apoyadas para la ejecución de proyectos de Desarrollo Regional.
	C4.7 El 75% de los proyectos de transferencia de tecnología programados para 2014-2018 son apoyados.
	C4.8 El 46.75% de los proyectos programados para 2013-2018 son apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales.
	C5.1 El 57.24% de la superficie programada para 2013-2018, es incorporada al pago de servicios ambientales en áreas prioritarias del país.
	C5.2 El 3.72% de la superficie susceptible a ser incorporadas a través de Fondos Concurrentes, es incorporada a los Mecanismos Locales de pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes.
	C6.1 El 100% de la superficie programada es convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.
	C7.1 El 62% de la superficie forestal afectada por plagas y enfermedades tiene acciones de tratamiento fitosanitario.
	C7.2 El 100% de las brigadas rurales programadas a apoyar, operan con apoyos de CONAFOR para la prevención y combate de incendios forestales.
11. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad	<p>El diseño del Pp S219 es correcto y pertinente para atender la problemática <i>“La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”</i>. La fusión de otros programas presupuestarios a cargo de la CONAFOR en el Pp S219 dio como resultado la estandarización en la operación mediante Reglas de Operación.</p>

Formato del Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Nombre del Programa: S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal

Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Se utilizó una metodología para focalizar a través de un proceso ordenado y sistematizado, se identificaron y delimitaron de las áreas prioritarias forestales en bosques, selvas y zonas áridas de México, en donde resultaba más urgente la acción institucional y aplicación de los subsidios disponibles, para lograr un mayor impacto en las acciones que contribuyan a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos. A continuación, se resumen los principales pasos:

- 1) Se recopiló información oficial geográfica temática de diferentes instituciones, como el Análisis de vacíos y omisiones de conservación de la biodiversidad de la CONABIO, el Mapa de Riesgos de Deforestación del INECC, el Mapa de Uso del suelo y vegetación serie IV de INEGI, la Zonificación Forestal y el Inventario Nacional Forestal y de Suelos de CONAFOR, los inventarios Estatales, entre otros. Aunado a una serie de estudios e investigaciones nacionales y locales debidamente respaldadas por instituciones de educación superior o institutos de investigación.
- 2) Definición de criterios para el análisis de la información geográfica, a los cuales incorporó no sólo criterios técnicos-ambientales como sociales, sino también consideró los conceptos de apoyo para el pago por servicios ambientales, las obras de conservación y restauración de suelos, reforestación, plantaciones forestales comerciales, desarrollo forestal y silvicultura comunitaria, así como protección contra incendios forestales.
- 3) También se diseñaron metodologías específicas que permitieran la priorización para el establecimiento de las áreas prioritarias.
- 4) Para la identificación y delimitación de población y áreas prioritarias, además de criterios cartografiados se consideraron también criterios no georreferenciados de carácter estratégicos definidos por las Gerencias estatales y consultados con el Consejo Forestal de cada estado y/o grupos multidisciplinarios de trabajo, con la finalidad de orientar mejor el destino de los subsidios.
- 5) El trabajo de afinación y delimitación de áreas potenciales que generaron las Gerencias Estatales de la CONAFOR fue revisado en coordinación con las oficinas centrales de CONAFOR, como responsable de consolidar los resultados a nivel nacional que publicó en las Reglas de Operación.

A continuación, se señalan los resultados obtenidos por componente de apoyo:

Población Potencial (áreas prioritarias de atención)				Población Objetivo	
Componente	Descripción	Unidad de medida	Cuantificación	Cuantificación	Descripción del tipo de apoyo
I. Componente Estudios y Proyectos	Terrenos forestales definidos como elegibles para su incorporación al manejo técnico a través de la elaboración de programas de manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.	Héctareas	77,063,816.00	850,000	Apoyos para la elaboración de estudios para la incorporación de superficies forestales al manejo técnico
II. Componente Gobernanza y Desarrollo de Capacidades	Ejidos y comunidades con recursos forestales y/o las asociaciones legalmente constituidas que entre ellos formen, que cuentan con al menos 200 hectáreas de bosque, selva o matorral.	Núcleos agrarios	1,558,431.00	1,478	Apoyos para desarrollar proyectos para fortalecer la gobernanza local, así como talleres y cursos de capacitación
		Organizaciones Sociales del Sector Forestal (OSSF)	293	10	Apoyos para OSSF para elaboración de planes de alcance regional o nacional.

<p>III. Componente Restauración Forestal y Reconversión Productiva</p>	<p>Terrenos forestales y preferentemente forestales, definidos como elegibles, que presenten procesos de deterioro, por la degradación de suelos, pérdida de cobertura de vegetación forestal o áreas perturbadas por incendios, enfermedades, plagas forestales y desastres naturales, que se encuentren ubicados en micro-cuencas prioritarias por su importancia ambiental y/o forestal.</p>	<p>Héctareas</p>	<p>18,346,557</p>	<p>163,020</p>	<p>Apoyos para llevar a cabo proyectos de restauración forestal y reconversión productiva.</p> <p>Adicionalmente se contempla apoyar 45 Unidades Productoras de Germoplasma Forestal para tener producción de plantas con mejor calidad para los proyectos de restauración forestal.</p>
<p>IV. Componente Silvicultura, Abasto y Transformación</p>	<p>Terrenos forestales que cuenten con autorización vigente de aprovechamiento forestal maderable y no maderable.</p>	<p>Héctareas</p>	<p>7,400,000</p>	<p>405,000</p>	<p>Apoyos para cultivo forestal y manejo del hábitat</p>
				<p>225,000</p>	<p>Certificación forestal. Rehabilitación de 1,500 km de caminos forestales, así como 70 proyectos de innovación tecnológica para operaciones silvícola y siete proyectos para llevar a cabo el proceso de transferencia de paquetes tecnológicos.</p>

IV. Componente Silvicultura, Abasto y Transformación	Grupos en proceso de integración de cadenas productivas; así como empresas forestales y/o cadenas productivas forestales constituidas bajo la metodología de integración, considerando aquellas empresas que ya están incorporadas a las cadenas y que trabajan de manera regular dentro de la	Empresas y cadenas forestales	3,909	100	Apoyos para fortalecer empresas y cadenas forestales a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de valor del proceso productivo.
	Organizaciones Sociales del Sector Forestal (OSSF) que cuentan con registro ante la CONAFOR	OSSF	293	12	Apoyos para OSSF para la ejecución de proyectos de alcance regional.
V. Componente Servicios Ambientales	Terrenos forestales, definidos como elegibles, cuyos predios mantienen una cobertura forestal en buen estado de conservación, incluyendo a los que tienen un manejo y aprovechamiento forestal legalmente autorizado.	Héctareas	35,129,612	625,000	Apoyos para incorporar superficies forestales al esquema de pago por servicios ambientales.

VI. Componente Plantaciones Forestales Comerciales	Terrenos temporalmente o preferentemente forestales, de tenencia privada o social, que reúnen características agroecológicas, técnicas y legales idóneas para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales.	Héctareas	4,800,000	26,000	Apoyos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
VII. Protección Forestal.	Terrenos forestales o preferentemente forestales, que presentan incidencia de plagas, enfermedades e incendios forestales	Héctareas	138,041,245	50,000	Apoyos para realizar acciones de saneamiento en ecosistemas y en plantaciones forestales. Adicionalmente se contempla apoyar 422 brigadas rurales de prevención de incendios forestales para la superficie potencial establecida.

Formato del Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

En las Reglas de Operación, Sección II. De la recepción, análisis y dictaminación de solicitudes, Artículo 22. *Corresponde a los CECFOR o las Gerencias Estatales recibir las solicitudes, integrar los expedientes digitales y físicos, expedir el folio de solicitud y el código de expediente a cada persona solicitante, así como analizar y dictaminar las solicitudes de apoyo que ingresen en sus respectivas demarcaciones territoriales.* Esta información es publica en la página de la CONAFOR (www.conafor.gob.mx). Por otra parte, el proceso se describe a detalle en los manuales de procedimiento de las Gerencias involucradas en la ejecución del programa, ejemplo Manual de Procedimientos de de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque, a continuación se describe uno de los procedimientos.

Responsable	No.	Actividad	Documento/ requisito/ sistema/herramienta
5. Dictamen de Solicitudes de Apoyo de Servicios Ambientales del Bosque			
Titular de la Gerencia Estatal Forestal	3	Captura los datos de las personas solicitantes en la base de datos o sistema de información que corresponda	Sistemas de información
	5	Revisa y pre-dictamina las solicitudes de Servicios Ambientales del Bosque, conforme a los procedimientos establecidos y la normatividad aplicable.	Sistemas de información

Titular de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque	8	Recibe los expedientes completos, pre-dictamen y polígonos enviados por cada una de las gerencias estatales.	Sistemas de información/ expedientes físicos
	9	Valida y registra los pre-dictámenes enviados por cada gerencia estatal.	Sistemas de información
	14	Elabora los dictámenes de factibilidad conforme a la normatividad aplicable	Sistemas de información
6. Asignación de Apoyos de Servicios Ambientales del Bosque			
Titular de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque	1	En función de los dictámenes de factibilidad y disponibilidad presupuestal, prepara para el Comité respectivo la propuesta de asignación de recursos.	Sistemas de información
9. Convenios de Adhesión a través de Lineamientos de Servicios Ambientales del Bosque			
Comité respectivo	1	Asigna los apoyos de Servicios Ambientales del Bosque a través de Lineamientos	
Titular de la Gerencia Estatal/ Contrapartes de la CONAFOR	3	Notifica a los beneficiarios/as el lugar, hora y fecha para firma de convenio de adhesión	
10. Pago de Apoyos de Servicios Ambientales del Bosque			
Titular de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque	1	Revisa y valida los convenios de adhesión o concertación firmados por la Gerencia Estatal	Sistemas de información
Titular de la Gerencia Estatal	8	Realiza la dispersión del recurso a los beneficiarios/as	Sistemas de información
Titular de la Gerencia de Recursos Financieros	12	Ubica recursos retirados del FFM y autoriza el reproceso solicitado por la Gerencia Estatal	Oficio
Beneficiario/a	13	Recibe el pago de los recursos, para realizar las acciones, de las cuales fue otorgado el apoyo y los acuerdos previstos en el convenio de adhesión o concertación.	

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Detalle de la Matriz		
Ramo:	16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Unidad Responsable:	RHQ - Comisión Nacional Forestal	
Clave y Modalidad del Pp:	S - Sujetos a Reglas de Operación	
Denominación del Pp:	S-219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	
Clasificación Funcional:		
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico	
Función:	2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	
Subfunción:	2 - Silvicultura	
Actividad Institucional:	4 - Producción y Protección Forestal	
Objetivo	Fin Orden	Supuestos
Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural. mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal.	1	1. Existe coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) en el impulso a las políticas ambientales relacionadas con el sector forestal. 2. Prevalece la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales. 3. Los cambios de uso del suelo que afectan las zonas forestales del país se mantienen bajo control. 4. La sociedad en general reconoce el valor de los bienes y servicios ambientales.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación.	Porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras dedicadas a la conservación mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	(Total de superficie decretada como Área Natural Protegida de competencia Federal, Sitios Ramsar, superficie decretada como Áreas Protegidas Estatales, superficie forestal bajo manejo certificado y bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales, y superficie bajo otras modalidades de conservación / total de superficie del Territorio Nacional) X 100; (Total de superficie de zonas marinas y costeras decretada como Área Natural Protegida de competencia Federal y superficie bajo otras modalidades de conservación / total de superficie de zonas marinas y costeras del Territorio Nacional) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	
Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	Superficie del territorio con acciones de restauración y/o rehabilitación.	(Superficie en hectáreas con acciones de restauración)+ (Superficie en hectáreas rehabilitadas)	Absoluto	Hectárea	Estratégico	Eficacia	Semestral	

<p>Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales.</p>	<p>El indicador mide el porcentaje que representa el valor de la producción forestal maderable, no maderable y de viveros forestales con relación al valor de la producción que se estima obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al 2018</p>	<p>(Valor de la producción maderable en el año t-1+ valor de la producción no maderable en el año t-1+ viveros forestales en el año t-1)/(Valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al año 2018)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>Valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al año 2018:Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018; Valor de la producción maderable en el año t-1 MAS valor de la producción no maderable en el año t-1 MAS viveros forestales en el año t-1:Sistemas de Cuentas Nacionales INEGI</p>
<p>Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración</p>	<p>El indicador mide la superficie con acciones de restauración forestal, respecto a la superficie programada a rehabilitar o con acciones de restauración definida en el PROMARNAT 2013-2018.</p>	<p>(Hectáreas con acciones de restauración forestal en el periodo 2013 a t)/(Hectáreas programadas para rehabilitar o con acciones de restauración en el periodo 2013-2018)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>Hectáreas con acciones de restauración en el año 2013 a t:Reporte de verificaciones y finiquitos, disponible en la Gerencia de Restauración Forestal/Actas de verificación y finiquito disponible en cada una de las Gerencias Estatales.; Hectáreas programadas para rehabilitar o con acciones de restauración en el periodo 2013-2018:Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, publicado en la página web del Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326213 fecha=12/12/2013</p>

<p>Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación</p>	<p>El indicador mide la contribución de la CONAFOR a la superficie terrestre, de aguas marinas y costeras dedicadas a la conservación mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>(Hectáreas bajo manejo certificado vigente en el año t + hectáreas incorporadas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales vigente en el año t /Superficie marinas y costera decretada como ANP federales u otras modalidades de conservación)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>Superficie marinas y costera decretada como ANP federales u otras modalidades de conservación: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, publicado en la página web del Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326213&fecha=12/12/2013; Hectáreas bajo manejo certificado vigente en el año t hectáreas incorporadas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales vigente en el año t: Las hectáreas bajo manejo certificado vigente se encuentran en el Padrón de superficies certificadas que se publica en la página de la CONAFOR en el siguiente link: http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/certificacion-forestal/.</p>
--	---	---	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	--------------	--

Objetivo	Propósito Orden	Supuestos
<p>La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.</p>	<p>1</p>	<p>1.- Los dueños y poseedores de los terrenos forestales realizan las acciones de restauración de acuerdo a los criterios establecidos en las Reglas de Operación, realizan un adecuado mantenimiento a las plantaciones forestales, además cumplen en tiempo y forma con los compromisos adquiridos en el Programa de Pago por Servicios Ambientales. 2.- Existen condiciones adecuadas de humedad en el suelo para la aclimatación y el desarrollo de la planta. 3.- Los beneficiarios de los apoyos entregan los finiquitos dentro de los plazos establecidos en las Reglas de Operación</p>

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
<p>Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.</p>	<p>El indicador mide la superficie en la cual se han generado condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable, las cuales consisten en capacidades de planeación, organización, técnicas y desarrollo tecnológico fortalecidas para el manejo forestal, formulación de estudios y proyectos, proyectos de restauración ejecutados, terrenos forestales bajo esquemas de pago por servicios ambientales, terrenos forestales bajo manejo autorizado, terrenos con plantaciones forestales establecidas y terrenos forestales bajo protección forestal</p>	<p>(Superficie con procesos de conservación, restauración y manejo forestal en el periodo n a t) / (Superficie forestal en el país) *100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>Superficie con procesos de conservación, restauración y manejo forestal en el periodo n a t:Informe trimestral de Plantaciones Forestales Comerciales establecidas; Listado de los resultados de la asignación del subsidio disponible en la página de la Conafor en: http://www.conafor.gob.mx; Base de datos interna de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable que contiene las autorizaciones de aprovechamientos forestales apoyados con recursos económicos en el periodo 2013-2018; Reporte de verificaciones y finiquitos; Actas de verificación y finiquito; Superficie forestal en el país.:Inventario Nacional Forestal y de Suelos, Informe de resultados 2004-2009, disponible en: http://www.cnf.gob.mx:8090/snif/portal/infys/temas/resultados-2004-2009</p>

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Subsidios para la formulación de estudios y proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable otorgados			1			1.- Existe demanda suficiente para el desarrollo de un mercado de productos forestales certificados. 2.- Existe certidumbre legal y administrativa para la conformación de alianzas comerciales. 3.- Las condiciones de la oferta son óptimas para la producción y comercialización de los productos forestales. 4.- Se cuenta con la infraestructura suficiente para el establecimiento de lazos comerciales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable.	El indicador mide el avance de la superficie forestal que recibió apoyos de la CONAFOR para incorporación o reincorporación al manejo forestal, con relación a la meta programada para el periodo 2013-2018.	(Hectáreas apoyadas para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable en el periodo 2013 a t / Hectáreas programadas para apoyar su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable durante el periodo 2013-2018)* 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Hectáreas apoyadas para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable en el periodo 2013 a t:Reporte trimestral de avances a los apoyos asignados a los conceptos de desarrollo forestal, disponible en la Gerencia de Desarrollo Forestal, Listado de solicitudes con recurso asignado en cada ejercicio fiscal, disponible en la página web de la Conafor: http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/ . Asimismo, la información se puede obtener Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR.; Hectáreas programadas para apoyar su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable durante el periodo 2013-2018:Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable

Objetivo			Orden			Supuestos		
Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades otorgados			2			1. Existe interés por parte de las organizaciones del sector forestal por elaborar documentos de planeación estratégica para el manejo del territorio. 2.- Las organizaciones realizan las acciones establecidas en los documentos de planeación estratégica en tiempo y forma. 3. Los integrantes de ejidos y comunidades forestales muestran interés por participar en los diferentes esquemas orientados a fortalecer sus capacidades técnicas y de gestión. 4.- Existe certidumbre legal sobre la propiedad de la tierra en ejidos y comunidades. 5.- Existen condiciones de gobernabilidad para el desarrollo e implementación de los proyectos. 6.- Existe pleno reconocimiento a los usos y costumbres, así como a la diversidad lingüística.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión.	El indicador mide el porcentaje de ejidos, comunidades o uniones que entre ellos forman y que son apoyados en el año, respecto al número total de ejidos y comunidades prioritarios.	$[(\text{Número de ejidos, comunidades o uniones que entre ellos forman y que son apoyados en el año } t) / (\text{Número total de ejidos y comunidades prioritarios})] * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Número total de ejidos y comunidades prioritarios: Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México. Esta publicación está disponible en formato electrónico (PDF) en http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/atlas-de-propiedad-social-y-servicios-ambientales-en-mexico ; Número de ejidos, comunidades o uniones que entre ellos forman y que son apoyados en el año t: Informe trimestral de ejidos y comunidades atendidos disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable. Solicitudes y anexos técnicos firmados por los ejidos y comunidades y que están en poder de las Gerencias Estatales y capturados en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR

<p>Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario.</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de superficie apoyada para su incorporación al ordenamiento territorial comunitario en el periodo 2007 al año t, respecto a la superficie en ejidos y comunidades forestales prioritarios.</p>	<p>(Hectáreas apoyadas para llevar a cabo el ordenamiento territorial comunitario en el periodo 2007 a t / Hectáreas de ejidos y comunidades forestales prioritarios)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Hectáreas apoyadas para llevar a cabo el ordenamiento territorial comunitario en el periodo 2007 a t:Informe Trimestral de superficie apoyada para su incorporación al Ordenamiento Territorial Comunitario, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable. Solicitudes y anexos técnicos firmados por los ejidos y comunidades y que están en poder de las Gerencias Estatales y capturados en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II). ; Hectáreas de ejidos y comunidades forestales prioritarios:Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México. Esta publicación está disponible en formato electrónico (PDF) en http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/atlas-de-propiedad-social-y-servicios-ambientales-en-mexico</p>
---	---	---	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	--

<p>Porcentaje de becas otorgadas</p>	<p>Este indicador muestra el porcentaje de becas otorgadas en el ejercicio fiscal, respecto al número de becas solicitadas en el mismo periodo</p>	<p>(Número de becas otorgadas en el año t /Número de becas programadas a otorgar en el año t) * 100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de becas otorgadas en el año t: Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II) Listas de solicitantes y beneficiarios, a través de Reglas de Operación, en el sistema de información de gestión de apoyos (SIGA II), disponible en http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR; Número de becas programadas a otorgar en el año t: Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Educación y Capacitación.</p>
--------------------------------------	--	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	---

<p>Porcentaje de cursos y talleres de capacitación realizados</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de cursos y talleres de capacitación realizados en el ejercicio fiscal, respecto a los cursos y talleres programados a realizar en el mismo periodo.</p>	<p>[[Número de cursos y talleres de capacitación realizados en el año t / Número de cursos y talleres de capacitación programados a realizar en el año t) * 100]</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de cursos y talleres de capacitación realizados en el año t: Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listas de solicitantes y beneficiarios, a través de Reglas de Operación, en el sistema de información de gestión de apoyos (SIGA II), disponible en http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR; Número de cursos y talleres de capacitación programados a realizar en el año t: Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Educación y Capacitación.</p>
<p>Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo.</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyadas para elaborar el Plan Estratégico de Mediano Plazo, respecto al total de organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR.</p>	<p>[[Número de organizaciones sociales del sector forestal apoyadas para elaborar el Plan Estratégico de Mediano Plazo en el periodo 2010 al año t) / (Número total de Organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR)]*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número total de Organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR: Padrón de organizaciones con registro en el programa, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.; Número de organizaciones sociales del sector forestal apoyadas para elaborar el Plan Estratégico de Mediano Plazo en el periodo 2010 al año t: Informe trimestral de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEM), disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable, Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR</p>

Objetivo			Orden			Supuestos		
Subsidios para la realización de proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales otorgados.			3			1.- Existe cooperación y disposición por parte de los gobiernos locales para apoyar e impulsar proyectos en áreas de interés prioritario. 2.- Existe cooperación entre el gobierno y sociedad para apoyar el desarrollo de programas integrarles que focalicen sus esfuerzos para dar atención especial a unidades territoriales prioritarias. 3.- La sociedad reconoce y acepta el valor que generan los servicios ambientales en áreas prioritaria. 4.- Los asesores técnicos cuentan con las capacidades y habilidades suficientes para asesorar a los dueños y poseedores de los terrenos forestales y darle seguimiento a los proyectos. 5.- Existe la disponibilidad de semilla en campo y de las especies forestales requeridas		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país.	El indicador mide el porcentaje de superficie forestal convenida para la restauración integral en microcuencas prioritarias en el ejercicio fiscal, respecto a la superficie programada para la ejecución de acciones de restauración forestal en el mismo periodo.	(Hectáreas con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal integral en microcuencas en el año t / Hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Hectáreas con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal integral en microcuencas en el año t:Informe trimestral de convenios de concertación firmados para acciones de restauración forestal integral en microcuencas, disponible en la Gerencia de Reforestación, Convenios de concertación firmados y en poder de las Gerencias Estatales, y registrados en el Sistema de Integral de Gestión de Apoyos (SIGA) de la Conafor disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx ; Hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal en el año t:Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Restauración Forestal así como los oficios de notificación de metas a cada Entidad Federativa.

<p>Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de superficie forestal convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua en el ejercicio fiscal, respecto a la superficie programada para la ejecución de acciones en el mismo periodo</p>	<p>(Hectáreas con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua en el año t / Hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias en el año t) * 100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Hectáreas con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua en el año t:Informe trimestral de convenios de concertación firmados para acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias, disponibles en la Gerencia de Restauración Forestal, Convenios de concertación firmados y en poder de las Gerencias Estatales, y registrados en el Sistema de Integral de Gestión de Apoyos (SIGA) de la Conafor disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx; Hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias en el año t:Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Restauración Forestal así como los oficios de notificación de metas a cada Entidad Federativa.</p>
---	---	---	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	--

<p>Porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas para su establecimiento</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal que son apoyadas para su establecimiento en el ejercicio fiscal, respecto a las Unidades Productoras de Germoplasma Forestal totales programadas para apoyar en ese mismo periodo.</p>	<p>(Número de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas en el año t/Número de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal programadas para apoyar en el año t)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas en el año t:Informe trimestral de convenios de concertación firmados para el establecimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF), disponibles en la Gerencia de Restauración Forestal, Convenios firmados con los dueños y poseedores de terrenos forestales en donde se establecen y apoyan las UPGF, disponibles en las Gerencias Estatales. ; Número de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal programadas para apoyar en el año t:Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Restauración Forestal</p>
--	---	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	--

Objetivo	Orden	Supuestos
Subsidios para proyectos para la silvicultura, abasto y transformación otorgados	4	1.- Se cuenta con la asesoría técnica adecuada por parte de los prestadores de servicios técnicos forestales para el desarrollo de planes, estudios y proyectos para el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales. 2.- Existe demanda suficiente para el desarrollo de un mercado de productos forestales certificados 3.- Existe certidumbre legal y administrativa para la conformación de alianzas comerciales. 4.- Las condiciones de la oferta son óptimas para la producción y comercialización de los productos forestales. 5.- Se cuenta con la infraestructura suficiente para el establecimiento de lazos comerciales. 6.- Existe interés por parte de las Organizaciones Sociales del Sector Forestal por implementar o desarrollar proyectos de alcance regional. 7.- Existe interés de los productores que aprovechan y transforman sus recursos legalmente por implementar adoptar nuevas tecnologías que les permitan hacer sus procesos más rentables.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal.	El indicador mide el avance de la superficie que recibió apoyos para obtener la certificación forestal con relación a la meta programada para el periodo 2013-2018.	(Hectáreas apoyadas para realizar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo 2013 a t /Hectáreas programadas para apoyar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo de 2013-2018)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Hectáreas apoyadas para realizar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo 2013 a t:Reporte trimestral de avance en la asignación de apoyos a conceptos de certificación forestal, en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable. Listado de solicitudes con recurso asignado en cada ejercicio fiscal, en la página web de la Conafor: http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/ ; la información se puede obtener en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx ; Hectáreas programadas para apoyar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo de 2013-2018:Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad. Disponible en: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/50/6418Planeaci%C3%B3n%20ENAIIPROS%202013-2018.pdf

<p>Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat.</p>	<p>El indicador mide el avance de la superficie apoyada para realizar actividades de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat con relación a la meta programada para el periodo 2013-2018.</p>	<p>(Hectáreas apoyadas para realizar prácticas de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013 a t / Hectáreas programadas para apoyar prácticas de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013-2018)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Hectáreas programadas para apoyar prácticas de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013-2018: Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable; Hectáreas apoyadas para realizar prácticas de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013 a t: Reporte trimestral de avances a los apoyos asignados a los conceptos de cultivo forestal, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable. Listado de solicitudes con recurso asignado en cada ejercicio fiscal, disponible en la página web de la Conafor: http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/. Asimismo, la información se puede obtener en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR.</p>
--	---	--	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	---

<p>Porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y/o mantenimiento en el año t con respecto a lo programado por realizar en el t</p>	<p>(Kilómetros de caminos apoyados para su rehabilitación y mantenimiento en el año t)/(kilómetros de caminos programados por apoyar en el año t)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Kilómetros de caminos apoyados para su rehabilitación y mantenimiento en el año t:Reporte trimestral de avances a los apoyos asignados a los conceptos de rehabilitación y mantenimiento de caminos forestales, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable. Listado de solicitudes con recurso asignado, disponible en: http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/. Asimismo, la información se puede obtener en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR. ; Kilómetros de caminos programados por apoyar en el año t:Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable</p>
---	--	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	--

<p>Porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia, respecto al número de empresas inscritas en el sistema del Registro Forestal Nacional</p>	<p>(Número de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas en el periodo 2016 a t/Número de empresas inscritas en el sistema del Registro Forestal Nacional)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas en el periodo 2016 a t:Informe de empresas y cadenas productivas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.; Número de empresas inscritas en el sistema del Registro Forestal Nacional:Informe de empresas registradas en el Registro Forestal Nacional, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable, Registro Forestal Nacional http://sngf.semarnat.gob.mx/reportes_SNGF/centros/CentrosActivosReembarquesxEF003.php</p>
--	--	---	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	--

<p>Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados en el periodo 2014 a t respecto al total de proyectos de transferencia de tecnología programados a apoyar en el periodo 2014-2018.</p>	<p>(Proyectos de transferencia de tecnología apoyados en el periodo de 2014 a t/Total de proyectos de transferencia de tecnología programados a apoyar en el periodo 2014-2018)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Proyectos de transferencia de tecnología apoyados en el periodo de 2014 a t:Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado de solicitantes y beneficiarios, a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR; Total de proyectos de transferencia de tecnología programados a apoyar en el periodo 2014-2018:Documento de análisis de necesidades de transferencia de tecnología disponible en la Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología.</p>
--	--	---	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	--

<p>Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de Desarrollo Regional.</p>	<p>Mide el porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal que ejecutan proyectos de alcance regional en el periodo 2010 a t, respecto al total de organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR.</p>	<p>[(Número de organizaciones sociales del sector forestal que ejecutan sus proyectos de desarrollo Regional en el periodo 2010 a t) / (Número total de Organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR.)]*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número total de Organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR.:Informe de registro de organizaciones sociales del sector forestal, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable. Padrón de organizaciones, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.; Número de organizaciones sociales del sector forestal que ejecutan sus proyectos de desarrollo Regional en el periodo 2010 a t:Informe trimestral de organizaciones apoyadas para la elaboración la ejecución de proyectos de alcance regional, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable, Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR</p>
--	--	---	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	--

<p>Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales, respecto al número de proyectos programados a apoyar para la incubación de empresas e integración de cadenas productivas en el periodo 2013 a 2018</p>	<p>(Número de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales en el periodo 2013 a t/Número de proyectos programados a apoyar para la incubación de empresas e integración de cadenas productivas en el periodo 2013 - 2018)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales en el periodo 2013 a t:Informe trimestral de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas productivas forestales hasta su constitución legal, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.; Número de proyectos programados a apoyar para la incubación de empresas e integración de cadenas productivas en el periodo 2013 - 2018:Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.</p>
--	---	--	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	--

<p>Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas</p>	<p>El indicador mide el número de proyectos de innovación tecnológica que son apoyados con recursos asignados en el periodo 2013 a t para tecnificación de las operaciones silvícolas</p>	<p>(Proyectos de innovación tecnológica apoyados en el periodo 2013 a t)/(Proyectos de innovación tecnológica programados a apoyar en el periodo 2013 - 2018) *100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Proyectos de innovación tecnológica apoyados en el periodo 2013 a t:Reporte trimestral de avances a los apoyos asignados a los conceptos de innovación tecnológica, disponible en la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable.; Proyectos de innovación tecnológica programados a apoyar en el periodo 2013-2018:Estrategia Nacional de Manejo Forestal para el Incremento de la Producción y la Productividad 2013-2018</p>
--	---	--	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	---

Objetivo			Orden			Supuestos		
Subsidios para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales otorgados.			5			1- Existen condiciones de gobernabilidad para el desarrollo e implementación de los proyectos. 2- Existen contrapartes interesadas en apoyar Fondos Concurrentes.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes	Este indicador mide el avance en la incorporación de superficie al pago por servicios ambientales, a través de fondos concurrentes, respecto a la superficie susceptible de ser incorporada a este esquema.	[(Hectáreas incorporadas a los Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes en el periodo 2013 a t)/(Hectáreas susceptibles a ser incorporadas a través de Fondos Concurrentes)] * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Hectáreas incorporadas a los Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes en el periodo 2013 a t:Informe de asignación de recursos a solicitudes de apoyo de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes, disponible en la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque, Listado de los resultados de la asignación del subsidio disponible en la página de la Conafor en: http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos ; Hectáreas susceptibles a ser incorporadas a través de Fondos Concurrentes:Documento metodológico de superficie susceptible a ser incorporadas a través de Fondos Concurrentes, Disponible en la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque.

<p>Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios en áreas prioritarias del país</p>	<p>El indicador muestra el porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales hidrológicos y de biodiversidad en áreas prioritarias del país, respecto a la superficie forestal programada a incorporar en estos esquemas en el periodo 2013-2018</p>	<p>(Hectáreas incorporadas al pago por servicios ambientales hidrológicos en el periodo 2013 a t + hectáreas incorporadas al pago por servicios ambientales derivados de la biodiversidad en el periodo 2013 a t / Hectáreas programadas para incorporarse al pago por servicios ambientales hidrológicos en el periodo 2013-2018 + Hectáreas programadas para incorporarse al pago por servicios ambientales derivados de la biodiversidad en el periodo 2013-2018)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Hectáreas incorporadas al pago por servicios ambientales hidrológicos en el periodo 2013 a t hectáreas incorporadas al pago por servicios ambientales derivados de la biodiversidad en el periodo 2013 a t:Informe de asignación de recursos a solicitudes de apoyo de pago por servicios ambientales, disponible en la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque. Listado de los resultados de la asignación del subsidio disponible en la página de la Conafor en: http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos; Hectáreas programadas para incorporarse al pago por servicios ambientales hidrológicos en el periodo 2013-2018 Hectáreas programadas para incorporarse al pago por servicios ambientales derivados de la biodiversidad en el periodo 2013-2018:Programa Nacional Forestal 2014-2018, publicado en la página web del Diario Oficial de la Federación en la siguiente link: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342498 fecha=28/04/2014</p>
---	--	--	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	---

Objetivo			Orden			Supuestos		
Subsidios para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales otorgados			6			1.- Los dueños de terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales cuentan con capacitación y asistencia técnica para la elaboración de proyectos con viabilidad técnica. 2.- Los beneficiarios establecen dentro del tiempo establecido en las Reglas de Operación sus plantaciones forestales comerciales comprometidas.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de superficie convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales	El indicador mide el porcentaje de superficie con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales con relación a la superficie programada a asignar recursos para el mismo fin en el año t.	(Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el año t / Hectáreas programadas a asignar recursos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Hectáreas programadas a asignar recursos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el año t: Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales.; Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el año t: Informe de convenios de concertación firmados, de los recursos asignados a solicitudes de apoyo para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, disponible en la Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales. Convenios de concertación firmados por los beneficiarios, disponibles en las Gerencias Estatales de la CONAFOR correspondientes.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Subsidios para la protección forestal otorgados.			7			1.- Existe una adecuada coordinación entre la CONAFOR y los gobiernos de la entidades federativas para la prevención y protección contra los incendios forestales. 2.- Existe población de comunidades forestales interesada y capacitada para participar como brigadista rural. 3.- Los gobiernos locales participan activamente en los programas de prevención y combate de incendios. 4.- Los propietarios y poseedores de los terrenos forestales vigilan sus predios contra posibles daños potenciales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario.	El indicador mide el porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario en el ejercicio fiscal, respecto a las hectáreas afectadas por plagas y enfermedades en el mismo periodo	(Hectáreas con acciones de tratamiento fitosanitario en el año t)/(Hectáreas afectadas por plagas y enfermedades en el año t) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Hectáreas con acciones de tratamiento fitosanitario en el año t:Informe general de finiquito de los trabajos de tratamiento fitosanitario, disponible en la Gerencia de Sanidad Forestal. Actas de finiquito de los trabajos de saneamiento, disponibles en las Gerencias Estatales.; Hectáreas afectadas por plagas y enfermedades en el año t:Programa Anual de Trabajo 2016 de la Gerencia de Sanidad

<p>Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de brigadas rurales que operarán de acuerdo a los Anexos de Ejecución firmados entre la CONAFOR y los Gobiernos Estatales, así como convenios de coordinación entre CONAFOR y Gobiernos Municipales, con relación al total de brigadas rurales programadas a apoyar. Estas son adicionales a las brigadas oficiales de la CONAFOR.</p>	<p>(Número de brigadas rurales apoyadas por Conafor y que están en operación para la prevención y combate de incendios forestales en el año t/Número de brigadas rurales programadas a apoyar en el año t)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de brigadas rurales apoyadas por Conafor y que están en operación para la prevención y combate de incendios forestales en el año t:Reporte trimestral de avances físicos financieros de los anexos de ejecución y convenios de coordinación, en poder de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales, Anexos de ejecución y convenios de coordinación en materia de Protección contra incendios forestales disponibles en las Gerencias Estatales y Reportes de avances físicos y financieros de los anexos de ejecución y convenios de coordinación, de los Gobiernos de los Estados y Gobiernos Municipales.; Número de brigadas rurales programadas a apoyar en el año t:Programa Nacional Prevención de Incendios Forestales y Programa Anual de Trabajo de la CONAFOR 2016, disponibles en la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales.</p>
Objetivo			Actividad			Supuestos		
Objetivo			Orden			Supuestos		
<p>Dictaminación de apoyos (actividad transversal).</p>			<p>1</p>			<p>1.- Existe la infraestructura y las condiciones suficientes para acceder a los diferentes esquemas de apoyo. 2.- Existe la disposición de los dueños y poseedores de los recursos forestales por acceder y participar en los diferentes esquemas de apoyos otorgados por el PRONAFOR. 3.- El solicitante integra completo el expediente y llena en su totalidad la solicitud única.</p>		

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de apoyos dictaminados como viables	El indicador mide el porcentaje de apoyos dictaminados como viables, respecto al total de apoyos solicitados en el ejercicio fiscal.	(Número de apoyos dictaminados como viables en el año t/Número total de apoyos solicitados en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de apoyos solicitados en el año t:Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de solicitantes a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado de solicitantes a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR; Número de apoyos dictaminados como viables en el año t:Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de solicitantes dictaminados viables, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II) disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR
Objetivo			Orden			Supuestos		
Asignación de apoyos (actividad transversal)			2			1.- Los proyectos potenciales para los que se solicita apoyo cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación		

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de apoyos con recurso asignado	El indicador mide el porcentaje de apoyos con recurso asignado, respecto al total de apoyos dictaminados como viables en el ejercicio fiscal	(Número de apoyos con recurso asignado en el año t/ Número total de apoyos dictaminados como viables en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de apoyos con recurso asignado en el año t: Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado de beneficiarios a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR; Número total de apoyos dictaminados como viables en el año t: Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de solicitantes dictaminados viables, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado de solicitantes dictaminados viables, a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR
Objetivo			Orden			Supuestos		
Asignación de apoyos a grupos de atención diferenciada (mujeres, indígenas y población en condición de marginación) (actividad transversal).			3			1.- Existe involucramiento de los grupos indígenas y de la población femenina en las actividades de conservación, protección y aprovechamiento de los recursos forestales. 2.- La población femenina cuenta con documentos legales que acreditan la propiedad de los terrenos forestales.		

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
<p>Porcentaje de apoyos con recurso asignado que se ubican en Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de apoyos con recurso asignado que se ubican en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, respecto del total de apoyos asignados en el ejercicio fiscal.</p>	<p>(Número de apoyos asignados en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre designados por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) en el año t/Número total de apoyos asignados en el año t)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de apoyos asignados en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre designados por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) en el año t:Avance de Apoyos por Estado, Municipios y Tipo de Apoyo CCH, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II) Listado beneficiarios a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR;</p> <p>Número total de apoyos asignados en el año t:Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado de beneficiarios a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR</p>

<p>Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de apoyos otorgados a mujeres, respecto al total de apoyos con recurso asignado a personas físicas en el ejercicio fiscal</p>	<p>(Número de apoyos con recurso asignado en el año t a mujeres/ total de apoyos con recursos asignados a personas físicas en el año t) * 100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Total de apoyos con recursos asignados a personas físicas en el año t:Beneficiarios por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado beneficiarios, a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR; Número de apoyos con recurso asignado en el año t a mujeres:Beneficiarios por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado de beneficiarios, a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR</p>
---	--	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	--

<p>Porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas de CDI</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas determinado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), respecto al total de apoyos con recurso asignado en el ejercicio fiscal</p>	<p>(Número de apoyos con recurso asignado a municipios con población indígena determinado por CDI en año t/Número total de apoyos con recurso asignado en el año t)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número total de apoyos con recurso asignado en el año t: Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado beneficiarios, a través de Reglas de Operación y Lineamientos, en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR; Número de apoyos con recurso asignado a municipios con población indígena determinado por CDI en año t: Avance de Apoyos por Estado, Municipios y Tipo de Apoyo CDI, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II) Listado beneficiarios, a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuate/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR</p>
<p>Objetivo</p>			<p>Orden</p>			<p>Supuestos</p>		
<p>Formalización de compromisos con beneficiarios (actividad transversal)</p>			<p>4</p>			<p>1.- Los dueños y poseedores con recursos asignados asisten a los diferentes eventos de capacitación. 2.- Los dueños y poseedores con recursos asignados se comprometen a cumplir en tiempo y forma con el convenio de concertación.</p>		

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de apoyos con convenio firmado con beneficiarios	El indicador mide el porcentaje de convenios de concertación firmados con beneficiarios, respecto al total de apoyos con recurso asignado en el ejercicio fiscal	(Número de apoyos con convenio de concertación firmado en el año t/ Número total de apoyos con recurso asignado en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de apoyos con recurso asignado en el año t:Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado beneficiarios a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR; Número de apoyos con convenio de concertación firmado en el año t:Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios con firma de convenio o contrato, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II) Listado beneficiarios con firma de convenio de concertación o contrato a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR
Objetivo			Orden			Supuestos		
Realización de primer pago a beneficiarios (actividad transversal)			5			1.- Los dueños y poseedores con recursos asignados cumplen en tiempo y forma con el convenio de concertación.		

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en el pago de apoyos a beneficiarios	Este indicador muestra el avance en el número de apoyos que han recibido su primer pago, respecto al número total de apoyos con convenio de concertación firmado	(Número de apoyos que cuentan con pago inicial en el año t/Número total de apoyos con convenio de concertación firmado en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Economía	Trimestral	Número de apoyos que cuentan con pago inicial en el año t:Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios con primer pago, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado de beneficiarios con primer pago a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR; Número total de apoyos con convenio de concertación firmado en el año t:Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios con firma de convenio o contrato, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado beneficiarios con convenio de concertación firmado a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR
Objetivo			Orden			Supuestos		
Verificación de apoyos (actividad transversal)			6			1.- Se cuenta con imágenes de satélite de buena calidad para efectuar la verificación de gabinete (Para los apoyos de pago por Servicios Ambientales) 2.- Existen condiciones adecuadas de seguridad y acceso a los predios para la verificación en campo. 3.- Existen condiciones climatológicas adecuadas para realizar la verificación de los predios vía satélite y de manera presencial.		

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de apoyos verificados	El indicador muestra el avance en los apoyos verificados que cuenten con informe final de actividades y/o el dictamen de conclusión de obra o proyecto de acuerdo a los criterios de ejecución de cada tipo de apoyo, con relación al total de proyectos con convenio de concertación firmado que no han sido finiquitados.	(Número de apoyos que cuenten con informe final de actividades y/o dictamen de conclusión de obra o proyecto en el año t/Número de apoyos con convenio concertación firmado y que no han sido finiquitados)* 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de apoyos que cuenten con informe final de actividades y/o dictamen de conclusión de obra o proyecto en el año t:Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016 y años anteriores, Listado de beneficiarios con informe final de actividades o dictamen de conclusión, a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado de beneficiarios con informe final de actividades o dictamen de conclusión a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFOR; Número de apoyos con convenio concertación firmado y que no han sido finiquitados:Avance de Apoyos por Tipo de Apoyo, PRONAFOR 2016, Listado de beneficiarios con convenio de concertación o contrato firmado pendientes de finiquitar a través de Reglas Operación en el Sistema de Información de Gestión de Apoyos (SIGA II), Listado de beneficiarios con convenio de concertación firmado pendientes de finiquitar a través de Reglas de Operación en el Sistema de Información de gestión de Apoyos (SIGA II), disponible en: http://ahuehuete/sites/gif/proarbol/default.aspx de la CONAFORI101

Objetivo			Orden			Supuestos		
Producción de planta en los viveros forestales			7			1.- Los productores de planta convenidos cumplen en tiempo y forma con los compromisos adquiridos y con la calidad de planta		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de planta producida en los viveros forestales	El indicador mide el número de planta producida en los viveros forestales en el periodo 2013 a t, respecto al número de plantas programadas para su producción en el periodo 2013-2018	(Número de plantas producidas en el periodo 2013 a t / Número de plantas programadas para su producción en el periodo 2013-2018)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de plantas programadas para su producción en el periodo 2013-2018:Programa Nacional de Restauración Forestal y Reconversión Productiva 2013-2018; Número de plantas producidas en el periodo 2013 a t:Informe trimestral de avances a la producción de planta, disponible en la Gerencia de Restauración Forestal

<p>Fin</p>	<p>Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación</p>	<p>(Hectáreas bajo manejo certificado vigente en el año t + hectáreas incorporadas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales vigente en el año t /Superficie marinas y costera decretada como ANP federales u otras modalidades de conservación)*100</p>	<p>Sí</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>								
<p>Fin</p>	<p>Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales.</p>	<p>(Valor de la producción maderable en el año t-1+ valor de la producción no maderable en el año t-1+ viveros forestales en el año t-1)/(Valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al año 2018)*100</p>	<p>Sí</p>										

<p>Propósito</p>	<p>Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.</p>	<p>(Superficie con procesos de conservación, restauración y manejo forestal en el periodo n a t) / (Superficie forestal en el país) *100</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>						
<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable</p>	<p>(Hectáreas apoyadas para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable en el periodo 2013 a t / Hectáreas programadas para apoyar su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable durante el periodo 2013-2018)* 100</p>	<p>Sí</p>										

<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión</p>	<p>[(Número de ejidos, comunidades o uniones que entre ellos forman y que son apoyados en el año t)/(Número total de ejidos y comunidades prioritarios)]*100</p>	<p>Sí</p>															
<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario</p>	<p>(Hectáreas apoyadas para llevar a cabo el ordenamiento territorial comunitario en el periodo 2007 a t / Hectáreas de ejidos y comunidades forestales prioritarios)*100</p>	<p>Sí</p>															

<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país.</p>	<p>(Hectáreas con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal integral en el año t / Hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal en el año t) * 100</p>	<p>Sí</p>										
<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua</p>	<p>(Hectáreas con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua en el año t / Hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias en el año t) * 100</p>	<p>Sí</p>										

<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas para su establecimiento</p>	<p>(Número de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas en el año t/Número de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal programadas para apoyar en el año t)*100</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>						
<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal.</p>	<p>(Hectáreas apoyadas para realizar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo 2013 a t /Hectáreas programadas para apoyar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo de 2013-2018)*100</p>	<p>Sí</p>										

<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat</p>	<p>(Hectáreas apoyadas para realizar prácticas de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013 a t / Hectáreas programadas para apoyar prácticas de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013-2018)*100</p>	<p>Sí</p>										
<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento</p>	<p>(Kilómetros de caminos apoyados para su rehabilitación y mantenimiento en el año t)/(kilómetros de caminos programados por apoyar en el año t)*100</p>	<p>Sí</p>										

<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas</p>	<p>(Proyectos de innovación tecnológica apoyados en el periodo 2013 a t)/(Proyectos de innovación tecnológica programados a apoyar en el periodo 2013 - 2018) *100</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>						
<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación comercialización y certificación de cadena de custodia</p>	<p>(Número de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas en el periodo 2016 a t/Número de empresas inscritas en el sistema del Registro Forestal Nacional)*100</p>	<p>Sí</p>										

<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de Desarrollo Regional</p>	<p>[(Número de organizaciones sociales del sector forestal que ejecutan sus proyectos de desarrollo Regional en el periodo 2010 a t) / (Número total de Organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR)]*100</p>	<p>Sí</p>										
<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados</p>	<p>(Proyectos de transferencia de tecnología apoyados en el periodo de 2014 a t/Total de proyectos de transferencia de tecnología programados a apoyar en el periodo 2014-2018)*100</p>	<p>Sí</p>										

<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales</p>	<p>(Número de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales en el periodo 2013 a t/Número de proyectos programados a apoyar para la incubación de empresas e integración de cadenas productivas en el periodo 2013 - 2018)*100</p>	<p>Sí</p>										
--------------------------	--	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios en áreas prioritarias del país</p>	<p>(Hectáreas incorporadas al pago por servicios ambientales hidrológicos en el periodo 2013 a t + hectáreas incorporadas al pago por servicios ambientales derivados de la biodiversidad en el periodo 2013 a t / Hectáreas programadas para incorporarse al pago por servicios ambientales hidrológicos en el periodo 2013-2018 + Hectáreas programadas para incorporarse al pago por servicios ambientales derivados de la biodiversidad en el periodo 2013-2018)*100</p>	<p>Sí</p>										
--------------------------	---	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes</p>	<p>[(Hectáreas incorporadas a los Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes en el periodo 2013 a t)/(Hectáreas susceptibles a ser incorporadas a través de Fondos Concurrentes)] * 100</p>	<p>Sí</p>										
<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de superficie convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales</p>	<p>(Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el año t / Hectáreas programadas a asignar recursos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el año t) * 100</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>						

<p>Actividades</p>	<p>Porcentaje de apoyos con recurso asignado que se ubican en Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre</p>	<p>(Número de apoyos asignados en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre designados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el año t/ Número total de apoyos asignados en el año t)*100</p>	<p>Sí</p>										
<p>Actividades</p>	<p>Porcentaje de apoyos con convenio firmado con beneficiarios</p>	<p>(Número de apoyos con convenio de concertación firmado en el año t/ Número total de apoyos con recurso asignado en el año t)*100</p>	<p>Sí</p>										
<p>Actividades</p>	<p>Porcentaje de avance en el pago de apoyos a beneficiarios</p>	<p>(Número de apoyos que cuentan con pago inicial en el año t/ Número total de apoyos con convenio de concertación firmado en el año t)*100</p>	<p>Sí</p>										

<p>Actividades</p>	<p>Porcentaje de apoyos verificados</p>	<p>(Número de apoyos que cuenten con informe final de actividades y/o dictamen de conclusión de obra o proyecto en el año t/Número de apoyos con convenio concertación firmado y que no han sido finiquitados)* 100</p>	<p>Sí</p>										
<p>Actividades</p>	<p>Porcentaje de planta producida en los viveros forestales</p>	<p>(Número de plantas producidas en el periodo 2013 a t / Número de plantas programadas para su producción en el periodo 2013-2018)*100</p>	<p>Sí</p>										

Formato del Anexo 6 "Metas del programa"

Nombre del Programa: S-219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración	57.63 %	Sí	Sí	Está contenido en el indicador: Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	Sí	Confunde que esta medición aparezca en la MIR	Se sugiere eliminar, dado que carece de ficha técnica en el PROMARNAT
Fin	Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación	16.19 %	Sí	Sí	Está contenido en el indicador: Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación	Sí	Confunde que esta medición aparezca en la MIR	Se sugiere eliminar, dado que carece de ficha técnica en el PROMARNAT

Fin	Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales	47.84%	Sí	Si	Valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Sí	Cuentan con los recursos para lograr la meta	No
Fin	Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	No tiene meta 2016	Sí	Se desconoce por la falta de meta 2016	Superficie con acciones de restauración forestal y reconversión productiva (PE Tabasco-Chiapas y Nevado de Toluca), restauración de cuencas prioritarias en todo el país y restauración forestal en Áreas prioritarias para REDD+	Sí	En el PASH tendrían que verse las metas del año fiscal	No

Fin	Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación.	No tiene meta 2016	Sí	Se desconoce por la falta de meta 2016	Se duplica con el indicador relativo	Sí	En el PASH tendrían que verse las metas del año fiscal	No
Propósito	Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable	4.61%	Sí	Sí	Superficie con procesos de conservación, restauración y manejo forestal	Sí	Se tienen definidos los pasos y gestiones a seguir para promover acciones previstas	No

Componente	Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable	74.65%	Sí	Sí	Hay interés de los dueños y poseedores de los bosques para establecer las actividades que pueden realizarse	Sí	Metas acordes con el presupuesto disponible del programa	No
Componente	Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión	9.48%	Sí	Sí	Son los ejidos y comunidades que son beneficiarios por lo menos con alguna modalidad de apoyo otorgado a través de Reglas de Operación del PRONAFOR y que han recibido el pago inicial	Sí	Metas viables para ser cumplidas	No

Componente	Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario	23.86%	Sí	Sí	Hay interés de los dueños y poseedores de los bosques en participar	Sí	Metas viables para ser cumplidas	No
Componente	Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo	57.68%	Sí	Sí	Hay 293 Organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR	Sí	Metas viables para ser cumplidas	No
Componente	Porcentaje de cursos y talleres de capacitación realizados	100%	Sí	Sí	Se tienen programados 485 cursos y talleres de capacitación	Sí	De acuerdo a la demanda social son viables de ser cumplidas	No

Componente	Porcentaje de becas otorgadas	100%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de los Centros de Capacitación Forestal.	No
Componente	Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país	100%	Sí	Sí	Las acciones de restauración son relevantes para el país	Sí	Las metas fueron programadas considerando el presupuesto disponible	No

Componente	Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua	100%	Sí	Sí	Es la superficie con convenios de concertación firmados resultado de la Dictaminación de las solicitudes recibidas en 2016	Sí	Superficie forestal convenida para la restauración forestal	No
Componente	Porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas para su establecimiento	100%	Sí	Sí	45 Unidades Productoras de Germoplasma Forestal se programaron para apoyar	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Componente	Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal	81.34%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No

Componente	Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat	77.72%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Componente	Porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento	100%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Componente	Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas	69.35%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No

<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación comercialización y certificación de cadena de custodia</p>	<p>2.56 %</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica</p>	<p>Sí</p>	<p>Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución</p>	<p>No</p>
<p>Componente</p>	<p>Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de Desarrollo Regional</p>	<p>44.71 %</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica</p>	<p>Sí</p>	<p>Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución</p>	<p>No</p>

Componente	Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados	75%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Componente	Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales	46.75%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Componente	Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios en áreas prioritarias del país	57.24%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Componente	Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes	3.72%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No

Componente	Porcentaje de superficie convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales	100%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Componente	Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario	62%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Componente	Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales	100%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Actividades	Porcentaje de apoyos dictaminados como viables	65.76%	Sí	Sí	Las metas corresponde a lo establecido en los componentes	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No

Actividades	Porcentaje de apoyos con recurso asignado	71.22%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Actividades	Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres	22.67%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Actividades	Porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas de CDI	47.8%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Actividades	Porcentaje de apoyos con recurso asignado que se ubican en Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre	55.00%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No

Actividades	Porcentaje de apoyos con convenio firmado con beneficiarios	98.48%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Actividades	Porcentaje de avance en el pago de apoyos a beneficiarios	90.34 %	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Actividades	Porcentaje de apoyos verificados	94.55%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No
Actividades	Porcentaje de planta producida en los viveros forestales	68.74%	Sí	Sí	Las metas fueron establecidas respondiendo a la demanda histórica	Sí	Las metas fueron establecidas de acuerdo a la capacidad de la institución	No

Formato del Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: S-219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Método del cálculo	Propuesta de Mejoras
Fin	Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural. mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal.	Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración	(Hectáreas con acciones de restauración forestal en el periodo 2013 a t)/(Hectáreas programadas para rehabilitar o con acciones de restauración en el periodo 2013-2018)*100	Se sugiere eliminar de la MIR, ya que es similar al indicador "Superficie rehabilitada o con acciones de restauración", además carece de metas y ficha técnica en el PROMARNAT.
		Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación	(Hectáreas bajo manejo certificado vigente en el año t + hectáreas incorporadas a esquemas de Pago por Servicios Ambientales vigente en el año t /Superficie marinas y costera decretada como ANP federales u otras modalidades de conservación)*100	Se sugiere eliminar de la MIR, dado que es similar al indicador "Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación", carece de metas y ficha técnica en el PROMARNAT.
		Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento forestal maderable, no maderable y viveros forestales	(Valor de la producción maderable en el año t-1+ valor de la producción no maderable en el año t-1+ viveros forestales en el año t-1)/(Valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al año 2018)*100	Se recomienda revisar el medio de verificación, dado que es complejo entenderlo para cualquier persona (Sistemas de Cuentas Nacionales INEGI).
		Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	(Superficie en hectáreas con acciones de restauración)+ (Superficie en hectáreas rehabilitadas)	La ficha técnica del indicador no permite visualizar la meta 2016

<p>Fin</p>	<p>Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural. mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal.</p>	<p>Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación.</p>	<p>(Total de superficie decretada como Área Natural Protegida de competencia Federal, Sitios Ramsar, superficie decretada como Áreas Protegidas Estatales, superficie forestal bajo manejo certificado y bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales, y superficie bajo otras modalidades de conservación / total de superficie del Territorio Nacional) X 100; (Total de superficie de zonas marinas y costeras decretada como Área Natural Protegida de competencia Federal y superficie bajo otras modalidades de conservación / total de superficie de zonas marinas y costeras del Territorio Nacional) X 100</p>	<p>La ficha técnica del indicador no permite visualizar la meta 2016</p>
<p>Propósito</p>	<p>La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.</p>	<p>Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal que cuenta con condiciones habilitadoras para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable</p>	<p>(Superficie con procesos de conservación, restauración y manejo forestal en el periodo n a t) / (Superficie forestal en el país) *100</p>	<p>Se sugiere revisar los medios de verificación porque son internos y no están disponibles al público, como son los informes trimestrales de las Plantaciones Forestales Comerciales establecidas o la Base de datos interna de la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable que contiene las autorizaciones de aprovechamientos forestales apoyados con recursos económicos en el periodo 2013-2018. Además de que no señalan en que oficina se pueden consultar.</p>

Componente	Subsidios para la formulación de estudios y proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable otorgados	Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable	(Hectáreas apoyadas para su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable en el periodo 2013 a t / Hectáreas programadas para apoyar su incorporación o reincorporación al manejo forestal sustentable durante el periodo 2013-2018)* 100	No requiere
Componente	Subsidios para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades otorgados	Porcentaje de ejidos y comunidades apoyados para fortalecer sus capacidades de gestión	[(Número de ejidos, comunidades o uniones que entre ellos forman y que son apoyados en el año t)/(Número total de ejidos y comunidades prioritarios)]*100	No requiere
Componente		Porcentaje de superficie apoyada para llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial comunitario.	(Hectáreas apoyadas para llevar a cabo el ordenamiento territorial comunitario en el periodo 2007 a t / Hectáreas de ejidos y comunidades forestales prioritarios)*100	No requiere
Componente		Porcentaje de becas otorgadas	(Número de becas otorgadas en el año t / Número de becas programadas a otorgar en el año t) * 100	No requiere
Componente		Porcentaje de cursos y talleres de capacitación realizados	[(Número de cursos y talleres de capacitación realizados en el año t / Número de cursos y talleres de capacitación programados a realizar en el año t) * 100]	No requiere
Componente		Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo.	[(Número de organizaciones sociales del sector forestal apoyadas para elaborar el Plan Estratégico de Mediano Plazo en el periodo 2010 al año t) / (Número total de Organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR)]*100	No requiere

Componente		Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal integral en microcuencas prioritarias del país	(Hectáreas con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal integral en microcuencas en el año t / Hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal en el año t) * 100	No requiere
Componente	Subsidios para la realización de proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales otorgados	Porcentaje de superficie convenida para la restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua	(Hectáreas con convenio para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación de suelos y agua en el año t / Hectáreas programadas para la ejecución de acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias en el año t) * 100	No requiere
Componente		Porcentaje de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas para su establecimiento	(Número de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal apoyadas en el año t / Número de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal programadas para apoyar en el año t) * 100	Se recomienda revisar los medios de verificación porque son internos y son de difícil acceso al público, como son los informes trimestrales de convenios de concertación firmados para el establecimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF). Además de que no indican en que oficina se pueden consultar.

Componente	Subsidios para proyectos para la silvicultura, abasto y transformación otorgados	Porcentaje de superficie apoyada para su certificación forestal	(Hectáreas apoyadas para realizar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo 2013 a t /Hectáreas programadas para apoyar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el periodo de 2013-2018)*100	No requiere
Componentes		Porcentaje de superficie apoyada para la ejecución de proyectos de prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat	(Hectáreas apoyadas para realizar prácticas de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013 a t / Hectáreas programadas para apoyar prácticas de cultivo forestal, de conservación de la biodiversidad y de mejoramiento del hábitat en el periodo 2013-2018)*100	No requiere
Componente		Porcentaje de kilómetros de caminos forestales apoyados para su rehabilitación y mantenimiento	(Kilómetros de caminos apoyados para su rehabilitación y mantenimiento en el año t)/(kilómetros de caminos programados por apoyar en el año t)*100	No requiere
Componente		Porcentaje de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas a través de proyectos de transformación, comercialización y certificación de cadena de custodia	(Número de empresas en crecimiento y cadenas forestales fortalecidas en el periodo 2016 a t/Número de empresas inscritas en el sistema del Registro Forestal Nacional)*100	No requiere
Componente		Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología apoyados	(Proyectos de transferencia de tecnología apoyados en el periodo de 2014 a t/Total de proyectos de transferencia de tecnología programados a apoyar en el periodo 2014-2018)*100	No requiere

Componente	Subsidios para proyectos para la silvicultura, abasto y transformación otorgados	Porcentaje de organizaciones sociales del sector forestal apoyados para la ejecución de proyectos de Desarrollo Regional.	[(Número de organizaciones sociales del sector forestal que ejecutan sus proyectos de desarrollo Regional en el periodo 2010 a t) / (Número total de Organizaciones Sociales del Sector Forestal que cuentan con registro ante la CONAFOR.)]*100	No requiere
Componente		Porcentaje de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales	(Número de proyectos apoyados para la incubación de empresas e integración de cadenas forestales en el periodo 2013 a t/Número de proyectos programados a apoyar para la incubación de empresas e integración de cadenas productivas en el periodo 2013 - 2018)*100	No requiere
Componente		Porcentaje de proyectos apoyados para la innovación tecnológica de las actividades silvícolas	(Proyectos de innovación tecnológica apoyados en el periodo 2013 a t)/(Proyectos de innovación tecnológica programados a apoyar en el periodo 2013 - 2018) *100	Se recomienda revisar los medios de verificación porque son internos y de difícil acceso al público, como el Reporte trimestral de avances a los apoyos asignados a los conceptos de innovación tecnológica. No señalan en que oficina se puede consultar.

Componente		Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes	$[(\text{Hectáreas incorporadas a los Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes en el periodo } 2013 \text{ a } t) / (\text{Hectáreas susceptibles a ser incorporadas a través de Fondos Concurrentes})] * 100$	No requiere
Componente	Subsidios para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales otorgados.	Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios en áreas prioritarias del país	$(\text{Hectáreas incorporadas al pago por servicios ambientales hidrológicos en el periodo } 2013 \text{ a } t + \text{ hectáreas incorporadas al pago por servicios ambientales derivados de la biodiversidad en el periodo } 2013 \text{ a } t / \text{ Hectáreas programadas para incorporarse al pago por servicios ambientales hidrológicos en el periodo } 2013\text{-}2018 + \text{ Hectáreas programadas para incorporarse al pago por servicios ambientales derivados de la biodiversidad en el periodo } 2013\text{-}2018) * 100$	No requiere
Componente	Subsidios para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales otorgados	Porcentaje de superficie convenida para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales	$(\text{Hectáreas con convenio firmado para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el año } t / \text{ Hectáreas programadas a asignar recursos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el año } t) * 100$	Se sugiere revisar los medios de verificación, son internos y de difícil acceso al público.
Componente		Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario	$(\text{Hectáreas con acciones de tratamiento fitosanitario en el año } t) / (\text{Hectáreas afectadas por plagas y enfermedades en el año } t) * 100$	Se sugiere revisar los medios de verificación porque son internos y no son de fácil acceso al público.
Componente	Subsidios para la protección forestal otorgados.	Porcentaje de brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales	$(\text{Número de brigadas rurales apoyadas por Conafor y que están en operación para la prevención y combate de incendios forestales en el año } t / \text{Número de brigadas rurales programadas a apoyar en el año } t) * 100$	No requiere

Actividades	Dictaminación de apoyos (actividad transversal).	Porcentaje de apoyos dictaminados como viables	(Número de apoyos dictaminados como viables en el año t/ Número total de apoyos solicitados en el año t)*100	No requiere
Actividades	Asignación de apoyos (actividad transversal)	Porcentaje de apoyos con recurso asignado	(Número de apoyos con recurso asignado en el año t/ Número total de apoyos dictaminados como viables en el año t)*100	No requiere
Actividades	Asignación de apoyos a grupos de atención diferenciada (mujeres, indígenas y población en condición de marginación) (actividad transversal).	Porcentaje de apoyos con recurso asignado que se ubican en Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre	(Número de apoyos asignados en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre designados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el año t/ Número total de apoyos asignados en el año t)*100	No requiere
Actividades		Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres	(Número de apoyos con recurso asignado en el año t a mujeres/ total de apoyos con recursos asignados a personas físicas en el año t) * 100	No requiere
Actividades		Porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas de CDI	(Número de apoyos con recurso asignado a municipios con población indígena determinado por CDI en año t/ Número total de apoyos con recurso asignado en el año t)*100	No requiere
Actividades	Formalización de compromisos con beneficiarios (actividad transversal)	Porcentaje de avance en el pago de apoyos a beneficiarios	(Número de apoyos con convenio de concertación firmado en el año t/ Número total de apoyos con recurso asignado en el año t)*100	No requiere
Actividades	Realización de primer pago a beneficiarios (actividad transversal)	Porcentaje de avance en el pago de apoyos a beneficiarios	(Número de apoyos que cuentan con pago inicial en el año t/ Número total de apoyos con convenio de concertación firmado en el año t)*100	No requiere
Actividades	Verificación de apoyos (actividad transversal)	Porcentaje de apoyos verificados	(Número de apoyos que cuenten con informe final de actividades y/o dictamen de conclusión de obra o proyecto en el año t/ Número de apoyos con convenio concertación firmado y que no han sido finiquitados)* 100	No requiere
Actividades	Producción de planta en los viveros forestales	Porcentaje de planta producida en los viveros forestales	(Número de plantas producidas en el periodo 2013 a t / Número de plantas programadas para su producción en el periodo 2013-2018)*100	No requiere

Formato del Anexo 8 "Gastos desglosados del programa"

Nombre del Programa: S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S- Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ -
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ -
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ -
	1600	PREVISIONES	\$ -
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$ -
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ -
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ -
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ -
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ -
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -
Subtotal de Capítulo 2000			\$ -



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Insertar logotipo
de la
dependencia

3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$	-
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$	-
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$	-
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$	-
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$	-
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos		\$	-
	3800	SERVICIOS OFICIALES		\$	-
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	-
	Subtotal Capítulo 3000				
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$	-
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		\$	-
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Gasto en capital	\$	5,178,037,490.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		\$	-
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$	-
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		\$	-
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$	-
	4800	DONATIVOS		\$	-
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		\$	-
Subtotal Capítulo 4000					
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$	-
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$	-
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		\$	-
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$	-
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$	-
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$	-
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$	-
	5800	BIENES INMUEBLES		\$	-
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$	-
	Subtotal Capítulo 5000				\$



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Insertar logotipo
de la
dependencia

6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$	-
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$	-
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$	-
	Subtotal Capítulo 6000			\$

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en operación directos	
Gastos en operación indirectos	
Gastos en mantenimiento	
Gastos en capital	De acuerdo al Flujo de Efectivo autorizado por la SHCP en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se autorizó el 69.16% del presupuesto para Subsidios Corrientes por \$389,932,634 pesos (TG 1) y de Capital por \$4,788,104,856 pesos (TG 2). En el Manual de Programación y Presupuesto 2016 se define el Tipo de Gasto "TG" para identificar las asignaciones conforme a su naturaleza: 1 Gasto corriente y 2 Gasto de capital diferente de obra pública.
Gastos unitarios	

Formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: S-219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Instrumentación de acciones para mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias	U002	SAGARPA	Que los estados o regiones conserven y mejoren su estatus sanitario en el territorio nacional.	No tiene población objetivo, ya que sus acciones benefician a la sociedad en su conjunto por la naturaleza del programa y los respectivos componentes que lo conforman, la operación de campañas fitozoosanitarias, acuícolas, acciones de inocuidad y movilización, se consideran bienes públicos que producen un resultado que beneficia por igual a todos los habitantes de una determinada región agropecuaria	- Sistema de prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades ejecutado - Porcentaje de análisis de enfermedades exóticas emergentes y reemergentes realizados - Porcentaje de brotes y detecciones de mosca del Mediterráneo atendidos.	Nacional	- MIR del Pp U002	No	Sí	Se complementan ambos programas presupuestarios por los siguientes aspectos: - En el Propósito de ambos programas incluyen esquemas de protección de la superficie forestal. - En sus Componentes, señalan acciones de tratamiento fitosanitario.
Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	U015	SEMARNAT	El desarrollo organizacional de las entidades de cuenca es mejorado, a través de apoyos operativos.	Conjunto de Entidades Federativas con las que es posible formalizar convenios anualmente para apoyar la operación de los consejos de cuenca y órganos auxiliares.	- Entidades de cuenca con actividades de capacitación realizadas a partir de los apoyos operativos recibidos. - Programas de gestión formulados por entidades de cuenca. - Entidades de cuenca con apoyos operativos.	Nacional	- MIR del Pp U015 - SEMARNAT	No	Sí	Se complementan ambos programas, dado que el Fin es similar, al plantear de manera paralela la recuperación de cuencas y paisajes.

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	S046	SEMARNAT	Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación se fortalecen y adquieren capacidades locales para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad.	Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación, los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o Comunidades o Personas Morales.	- Apoyos económicos para la realización de estudios técnicos. - Apoyos económicos para la realización de cursos de capacitación. - Apoyos económicos para la realización de proyectos. - Apoyos económicos para prevenir, mitigar y restaurar situaciones de riesgo.	El total de la población que habita en localidades de los municipios de las Regiones Prioritarias.	- MIR del Pp S046 - SEMARNAT/ Fichas de Monitoreo - Reglas de Operación	No	Sí	Se complementan ambos programas por lo siguiente: -El Propósito de ambos programas está encaminado a la protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable. -Los Componentes de ambos programas, incluyen actividades para el apoyo a la Restauración así como Estudios Forestales. -Ambos programas realizan acciones encaminadas al desarrollos sustentable con inclusión de género.
Programa de Empleo Temporal (PET)	S071	SEDESOL	Personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres, obtienen apoyos económicos como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.	Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.	- Apoyos Directos - Apoyos para la ejecución de proyectos - Apoyos a la participación social.	Nacional	- MIR del Pp S071 - Reglas de Operación	No	Sí	Son complementarios ambos programas, ya que ofrecen apoyos a las personas interesadas en colaborar con las actividades de conservación de los bosques, rehabilitar zonas deterioradas, etc.
Protección Forestal	E014	SEMARNAT	La superficie forestal y preferentemente forestal de México es protegida de los factores que deterioran la cobertura	Usuarios de la información generada	- Impulsar el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales - Diagnóstico fitosanitario para la prevención de plagas y enfermedades en ecosistemas forestales -Información estratégica para la protección de los recursos forestales	Nacional	MIR del Pp E014	No	Sí	Esta programa complementa la operación del Pp S-219, ya que ambos buscan contar con estrategias que permitan recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, protección y manejo de los recursos forestales.

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	SHCP	Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las instancias de las mujeres en las Delegaciones del Distrito Federal implementan acciones para incluir la perspectiva de género en las políticas públicas estatales, en las acciones y los programas municipales.	- Las 32 IMEF - Las delegaciones del Distrito Federal	- Asesorías a las instancias de las mujeres en las entidades federativas para la planeación, ajuste y seguimiento otorgadas.	Nacional.	- Reglas de operación - MIR del Pp S010	No	Sí	Establece relación INDIRECTA con el Pp S-219, porque ambos programas desagregan la información de género a nivel de actividad
Programa Integral de Desarrollo Rural	S258	SAGARPA	Que las unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, que incrementa su productividad.	- Productores de bajos ingresos, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, y en el caso de apoyos directos, que se vean afectados por desastres naturales relevantes para la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, cuya ocurrencia será dictaminada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o equivalente en la Entidad Federativa y la Delegación Estatal de la SAGARPA.	- Incentivos otorgados para la realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua.	Nacional	MIR del Pp S258	No	Sí	Este programa contribuye con el Pp S219, porque tiene programadas acciones de aprovechamiento sustentablemente de bosques y obras para recuperación de suelo y agua.
Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras	E005	SAGARPA	Productores y usuarios de los sectores forestal y agropecuario adoptan las tecnologías generadas.	Asesores técnicos forestales y agropecuarios que en ejercicios libre de su profesión, organizados en despachos, empleados de servicios y/o de gobierno; reciben información tecnológica validada por el INIFAP y la utilizan y/o divulgan y transfieren a los usuarios del sector.	- Agentes de cambio forestales y agropecuarios capacitados en tecnologías generadas.	Nacional	MIR del Pp E005	No	Sí	Las personas que se benefician con éste Programa pueden certificarse como técnicos forestales, y apoyar con sus conocimientos varios de los estudios o actividades del Pp S219

Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	SEMARNAT	Que la ciudadanía reciba servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.	Docentes, educadores, promotores ambientales, líderes comunitarios, funcionarios públicos del sector ambiental de los tres niveles de gobierno, agrupaciones sociales, y organizaciones de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental - Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y actores estratégicos del ámbito urbano y rural de 15 entidades federativas del país Realizados - Sistema Educativo Nacional (SEN) nivel básico en materia de educación ambiental para la sustentabilidad actualizado. 	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - MIR del Pp E005 - SEMARNAT/ Fichas de Monitoreo 2012-2013 	No	Sí	Establece una relación INDIRECTA con el Pp S219, dado que este programa promueve estrategias de educación ambiental y sensibilización a la sociedad para la sustentabilidad ambiental.
Manejo Integral del Sistema Hidrológico	E006	SEMARNAT	Las cuencas y acuíferos del país cuentan con disponibilidad media anual de agua actualizada del país, lo cual es base para la administración de las Aguas Nacionales.	La cuenca es la unidad que permite establecer las bases técnicas para el manejo adecuado del recurso hídrico, por lo tanto se establecen como el área de enfoque.	<ul style="list-style-type: none"> - Acuíferos con disponibilidad de agua actualizada - Cuencas con disponibilidad de agua superficial actualizada. 	Cuencas y Acuíferos	<ul style="list-style-type: none"> - MIR del Pp E006 - SEMARNAT/ Fichas de Monitoreo 	No	Sí	Este programa plantea contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, y la recuperación de cuencas y paisajes. Por lo que se considera que complementa al S219.

Formato del Anexo 10 “Valoración Final del Diseño del Programa”

Nombre del Programa: S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Tema	Nivel	Justificación
1. Características del programa	N/A	El Pp S219 pretende frenar y revertir problemas derivados por los cambios de uso de suelo forestal, la tala clandestina, los incendios forestales dañinos, las plagas y enfermedades y el aprovechamiento no sustentable, que se pueden presentar en los 138 millones de hectáreas con vegetación forestal en el país.
2. Justificación de la creación y del diseño del programa	3.333	El Pp S219 señala como problema a resolver “ <i>La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable</i> ”, lo anterior se deriva de la deforestación, la degradación forestal, el cambio en el uso de suelo, los incendios forestales, las plagas y enfermedades forestales y los fallos en el aprovechamiento del potencial productivo de los recursos forestales. En el diagnóstico se describen las causas, efectos y características del problema, cuantifica e incluye las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial.
3. Contribución a las metas y estrategias nacionales	4	El Pp S219 se alinea con el PND meta nacional IV “México Próspero”, objetivo 4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Contribuye con el objetivo 4 Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del PROMARNAT.

<p>4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección</p>	<p>4</p>	<p>En vista de que la población potencial se compone de 138 millones de hectáreas que presentan cobertura forestal en el país, la CONAFOR identificó superficies menores de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestal, que presentan una mayor necesidad, urgencia o atención estratégica y que son susceptibles de ser apoyadas con el Pp S219, las denominó “áreas de atención prioritarias” para cada componente.</p> <p>El diagnóstico del Pp S219 narra la metodología que utilizaron para identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo. Para la población potencial se usó como estrategia la focalización de los esfuerzos institucionales en áreas prioritarias de atención.</p>
<p>5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>4</p>	<p>La CONAFOR logró la estandarización de los procedimientos por todas las instancias ejecutoras para otorgar los apoyos, dado que deben seguir las Reglas de Operación, el calendario de publicación de las convocatorias y usar los mismos formatos que llenan los solicitantes. El procedimiento que siguen para otorgar los apoyos a los beneficiarios se describe en el Capítulo V. Del otorgamiento de los apoyos, Sección II. De la recepción, análisis y dictaminación de solicitudes.</p> <p>La información es recabada a través de formatos que son llenados por las personas solicitantes, es sistematizada por las gerencias estatales de la CONAFOR en el INFOPREL y el SIGA II. La información es capturada por el personal de las gerencias estatales en el INFOPREL, a través del cual la información es ordenada, actualizada y puede ser consultada, permitiendo a los usuarios el conocimiento oportuno de los resultados.</p>
<p>6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>3.8</p>	<p>Los siete componentes son necesarios para lograr el Propósito de la MIR “<i>La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable</i>”, y fueron redactados como resultados logrados.</p> <p>La MIR tiene una relación directa con las Reglas de Operación del Pp S219, es fácil identificar el resumen narrativo de los cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). El 78% de los indicadores de la MIR controlados por la CONAFOR son claros, relevantes, económicos, son factibles de ser monitoreados y adecuados para cada nivel de la matriz.</p>

7. Presupuesto y rendición de cuentas	3.67	El Pp S219 cuenta con un presupuesto de gasto de \$5,178,037,490.00 etiquetado en el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Todos los recursos están en la partida 4300 Subsidios y Subvenciones, no se desagregan en los capítulos 2000 y/o 3000. Los gastos en capital de acuerdo al Flujo de Efectivo autorizado por la SHCP, se autorizó el 69.16% del presupuesto para Subsidios Corrientes por \$389,932,634 pesos y de Capital por \$4,788,104,856 pesos.
8. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Como resultado de la búsqueda, sistematización y análisis de los diferentes programas presupuestarios federales, se considera que el Pp S219 guarda relación con 10 de ellos (Anexo 9), con 8 de ellos la relación es directa y 2 indirecta. No se encontró duplicidad con ningún programa.

Formato del Anexo 11 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”

Nombre del Programa: S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema a resolver está bien definido en el diagnóstico del Pp S219, está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender.	1	No requiere
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Árbol de Problemas incluido en el Diagnóstico del programa señala como el principal problema “ <i>La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable</i> ”.	1	No requiere
Justificación de la creación y del diseño del programa	El diagnóstico describe las causas, efectos y características del problema, cuantifica e incluye las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial. Si bien es cierto, el diagnóstico describe la problemática que aqueja a los ecosistemas forestales, se revisa y/o actualiza la problemática y las poblaciones frecuentemente.	2	No requiere

Justificación de la creación y del diseño del programa	La CONAFOR cuenta con las coordenadas geográficas de los proyectos que son apoyados, esto permite referenciar la ubicación exacta de las actividades con respecto a la población potencial y objetivo. La información geográfica se analiza en el Sistema Único de Rendición de Cuentas (SURC), el cual se vincula con el SIGA II, donde se puede ver la información en tiempo real por Estado y Municipio.	2	No requiere
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Pp S219 cuenta con una justificación teórica y empírica argumentada en el diagnóstico.	3	No requiere
Justificación de la creación y del diseño del programa	El acceso a los subsidios del Pp se definen en las Reglas de Operación 2016, a través de las cuales se establecen los requisitos, plazos y procedimientos para la asignación y entrega de recursos a los beneficiarios.	3	No requiere
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Propósito del Pp S219 contribuye con las metas nacionales, sectoriales e institucionales.	4 y 5	No requiere
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Propósito del Pp S219 contribuye de forma indirecta con el Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente del Programa de Desarrollo del Milenio.	6	No requiere
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	La población potencial se compone de 138 millones de hectáreas que presentan cobertura forestal, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedores o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales.	7	No requiere

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	La periodicidad de revisión y actualización de las poblaciones potenciales y objetivo es anual, en función de los resultados obtenidos y de la valoración de la necesidad de llevar a cabo un nuevo procedimiento de focalización.	7	No requiere
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	El Pp S219 presenta mecanismos para identificar la población objetivo, su definición esta descrita tanto en el diagnóstico como en el protocolo para la focalización y en las Reglas de Operación.	9	No requiere
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	La cobertura de la población objetivo es documentada en el INFOPREL y el SIGA II, a través de los cuales los responsables de cada componente de apoyo pueden dar seguimiento a cada uno de los proyectos aprobados, resultado de las convocatorias.	9	No requiere
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	La meta de cobertura anual que está a nivel de Propósito de la MIR, plantea que 6,368,941.60 hectáreas (valor acumulado) de la superficie forestal y preferentemente forestal cuente con acciones para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.	10	No requiere
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El seguimiento a la incidencia de los apoyos otorgados en la población objetivo, se da de forma trimestral a través del Informe de Autoevaluación y/o de la MIR, disponibles en el portal de la CONAFOR http://www.conafor.gob.mx/web/transparencia/indicadores-de-programas-presupuestarios/ .	11	No requiere
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se considera que cumplen con las características descritas en la presente pregunta.	12	Se sugiere que las gerencias estatales de la CONAFOR revisen y verifiquen si sus manuales de procedimiento consideran los cambios realizados al Pp S219 y en las Reglas de Operación.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La información para conocer quiénes reciben los apoyos del programa es sistematizada para cada una de las convocatorias publicadas, y están disponibles en la página de la CONAFOR.	13	Se sugiere que en la Lista de solicitantes y beneficiados se incluyan los datos de grupos de edad, además de separar la información por componente de apoyo ya que esto facilitará la consulta de la información
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La fusión de los programas presupuestarios U036 y el S219, permitió en las Reglas de Operación del S219 del 2016 estandarizar el proceso de recepción, análisis y dictaminación de solicitudes, los resultados son publicados en la página de la CONAFOR, siendo públicos y accesibles a cualquier hombre o mujer interesados(as).	14	Se sugiere estandarizar el formato en el que se publican los resultados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Desde el año 2011, se ha aplicado anualmente la Encuesta Nacional de personas Beneficiarias de la CONAFOR, con el objeto de recolectar información sobre la gestión de los programas y de los efectos inmediatos de los apoyos entregados por la CONAFOR y las actividades contempladas para su ejecución, así como monitorear a las personas solicitantes.	15	No requiere
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La MIR tiene siete actividades, seis de ellas transversales que aplican para los componentes de apoyo, incluidos en las Reglas de Operación	16	Se sugiere incluir una actividad que haga referencia al pago total del monto aprobado, ya que solo se señala el primer pago
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los siete componentes de la MIR del Pp S219 señalan explícitamente los bienes o servicios que producen, son necesarios para lograr el Propósito, y fueron redactados como resultados logrados.	17 y 18	No requiere

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El 100% de los indicadores de la MIR que son controlados por la CONAFOR son claros, relevantes, económicos, son factibles de ser monitoreados y adecuados para cada nivel de la matriz.	21	No requiere
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los 32 indicadores que son controlados por la CONAFOR cuentan con Fichas Técnicas (100%), todas ellas poseen nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento en cada indicador	22	Se sugiere gestionar ante la SEMARNAT que aparezcan las metas por año fiscal en los indicadores de Fin que cuentan con Ficha Técnica en el PROMARNAT y se eliminen los indicadores 4. Porcentaje de superficie rehabilitada o con acciones de restauración y 5. Porcentaje de superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación, porque no tienen ficha técnica en el PROMARNAT y se duplican con las mediciones 1 y 2.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las metas establecidas en la MIR para el año 2016 tienen unidades de medida y los plazos establecidos son factibles de alcanzar con los recursos con que cuenta el programa.	23	No requiere
Presupuesto y rendición de cuentas	El Pp S219 cuenta con un presupuesto de gasto de \$5,178,037,490.00 etiquetado en el capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	27	Se sugiere sistematizar la distribución de recursos por componente, con la finalidad de conocer el porcentaje de distribución.
Presupuesto y rendición de cuentas	CONAFOR publica en su página los resultados de cada una de las convocatorias señalando el gasto unitario para cada beneficiario.	27 y 28	Se sugiere sistematizar la distribución de recursos por componente, con la finalidad de conocer el porcentaje de distribución.

Presupuesto y rendición de cuentas	La verificación de la entrega de apoyos a beneficiarios, se realiza por las gerencias estatales, supervisando en campo una muestra de la ejecución de los proyectos aprobados.	29	Se sugiere sistematizar la distribución de recursos por componente, con la finalidad de conocer el porcentaje de distribución.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Como resultado de la búsqueda, sistematización y análisis de los diferentes programas presupuestarios federales, se considera que el Pp S219 guarda relación con 10 de ellos, no se encontró duplicidad con ningún programa.	30	No requiere
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La información capturada en el INFOPREL y el SIGA II no permite conocer la incidencia directa en la población potencial y objetivo.	8	Se recomienda separar la información del listado de solicitantes y beneficiarios del Tipo de Apoyo en dos columnas, dejando en una de ellas las claves que hacen referencia a los conceptos de apoyo y en la otra el detalle del apoyo, con la finalidad de facilitar la consulta de los solicitantes y beneficiarios por componente de apoyo y distribución del presupuesto.
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de Atención	La forma en que se publican los resultados de las diferentes convocatorias es confusa, si bien es cierto aparecen en orden alfabético por Estado, no es fácil relacionarlos con los componentes de apoyo, a menos que se abra cada uno de los archivos en Excel.	14	Se sugiere generar un código o estrategia que puedan seguir todas las gerencias para hacer referencia a los resultados de sus convocatorias relacionadas con cada componente de apoyo. Además de estandarizar el formato en el que se publican los resultados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los 32 indicadores controlados por la CONAFOR, tiene medios de verificación oficiales e institucionales, el nombre de los medios de verificación permite identificarlos. Pero no todos son accesibles al público, siete (21.87%) de los 32 tienen nombres que no son fáciles de identificar o su disposición impide reproducir el cálculo de cada indicador.	24	Se sugiere revisarlos con la finalidad de incluir otros medios de verificación de fácil acceso e interpretación por el público en general
Presupuesto y Rendición de Cuentas	Los gastos unitarios los recursos son distribuidos entre los beneficiados de acuerdo al monto aprobado en los dictámenes, les son entregados una vez que se firman los convenios respectivos. No fue posible conocer la metodología y fórmulas de cuantificación.	27	Se sugiere establecer la metodología y fórmulas de cuantificación acerca de la forma en que distribuyen los recursos por beneficiario- componente de apoyo.

Formato del Anexo 12 “Conclusiones”

Nombre del Programa: S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Tema	Conclusiones
Características del programa	<p>La fusión de los programas S219 y U036 fue acertada para dar origen al nuevo Pp S219 2016, dado que dio como resultado el homogeneizar y estandarizar el proceso para ejercer los recursos de subsidios a través de las Reglas de Operación. Esto aporta transparencia, certidumbre, una mejor articulación de esfuerzos y facilidad para los beneficiarios potenciales.</p> <p>Además de que la reorganización del Pp S219 se respalda en un diagnóstico completo que documenta la problemática, la forma en que se definió la población objetivo y potencial, entre otros insumos relevantes para lograr un programa presupuestario robusto que permita alcanzar el Propósito del mismo.</p>
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>La ejecución del Pp S219 es fundamental para el país, dado que su principal Propósito es frenar y revertir los problemas derivados por los cambios de uso de suelo forestal, la tala clandestina, los incendios forestales dañinos, las plagas y enfermedades y el aprovechamiento no sustentable, que afectan en diferente intensidad y frecuencia a los 138 millones de hectáreas con vegetación forestal.</p> <p>El diagnóstico es un documento relevante para el Pp S219, porque describe las causas, efectos y características del problema, cuantifica e incluye las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial. Así como el proceso de focalización para determinar la población potencial a partir de diversos esfuerzos institucionales en áreas prioritarias de atención, derivados de la necesidad, urgencia o atención estratégica que cumplieron con los criterios técnicos forestales o ambientales.</p> <p>La definición de las metas del Pp S219 se basa en documentos oficiales como son el PRONAFOR y el PIC, atendiendo a lo planeado estratégicamente para el sexenio.</p>

<p>Contribución a las metas y estrategias nacionales</p>	<p>Resulta relevante señalar que el Pp S219 se alinea a la Meta Nacional IV “México Prospero” del PND Objetivo 4.4, y con el objetivo 4 del PROMARNAT.</p> <p>También contribuye con cuatro de los objetivos del PRONAFOR y del PIC (1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable, 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, 3. Proteger los ecosistemas forestales y 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales).</p>
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elección</p>	<p>El establecimiento de las poblaciones potencial (138 millones de hectáreas que presentan cobertura forestal), prioritaria y objetivo fueron definidas a través de una metodología de focalización, basados en una serie de criterios técnicos forestales, ambientales, sociales y estratégicos. Se considera que fue un gran acierto ya que buscaron puntualizar los apoyos para resolver problemáticas específicas, lo que refleja un proceso de madurez de la institución. El resultado de la focalización le ha permitido a la CONAFOR impulsar sus estrategias en aquellas zonas geográficas donde es más urgente la atención, para conseguir un mayor impacto con las acciones que contribuyan a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos forestales en bosques, selvas y zonas áridas de México.</p> <p>Las Reglas de Operación del Pp S219 permitieron estandarizar los mecanismos de elección de los hombres y mujeres beneficiados con los recursos de subsidio que cumplen con los requisitos. Los pasos que deben cumplir las personas interesadas son claros, así como todo el proceso que realiza la CONAFOR para determinar la lista de personas elegidas.</p>
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>La información de las personas solicitantes y beneficiarias es sistematizada y publicada en la página Web oficial de la CONAFOR, lo que brinda transparencia sobre el destino de los recursos del programa.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Se considera que los pasos que siguió la CONAFOR para diseñar el Pp S219 dio como resultado una MIR robusta y correcta, dado que cumple con la lógica vertical y horizontal, presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de los cuatro niveles.</p> <p>El Fin se alinea con las metas nacionales y el Propósito contribuye con el PROMARNAT, PRONAFOR y PIC, lo que evidencia la relevancia del Pp S219 a nivel nacional.</p> <p>Otra de las bondades identificadas en la MIR es lo fácil que se pueden identificar las estrategias que impulsa la institución en cada uno de los componentes, para contrarrestar la problemática que enfrenta el tema forestal en el país.</p> <p>El 78% de las mediciones controladas por la CONAFOR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, y las metas permiten verificar el desempeño del programa en todas sus etapas.</p>

Presupuesto y rendición de cuentas	De acuerdo a la manera en que están planteado el proceso que deben seguir los interesados(as) en las Reglas de Operación, así como los resultados de quienes cumplieron con los requisitos y fueron beneficiados son documentados y publicados, lo que brinda certidumbre del destino de los recursos financieros y el tipo de proyectos elegidos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Como resultado de la búsqueda, sistematización y análisis de los diferentes programas presupuestarios federales, se considera que el Pp S219 guarda relación con 10 de ellos, no se encontró duplicidad con ningún programa.

Formato del Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: RHQ - Comisión Nacional Forestal
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nombre de la instancia evaluadora:	Biol. Rocío Macrina Esquivel Solís
Nombre del coordinador de la evaluación:	Biol. Rocío Macrina Esquivel Solís
Nombre de los principales colaboradores:	No aplica
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Coordinación General de Planeación e Información a través de la Gerencia de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Ing. Jorge David Fernández Medina
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$168,200.00 (IVA Incluido)
Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales